

R258
148

2
5
8

POLITICA Y ESPIRITU

EN ESTE NUMERO:

➔ LOS DIPUTADOS GUMUCIO, Musalem y Reyes Viciña analizan la situación económica del país y la política gubernativa.

➔ LA SITUACION VENEZOLANA: Rafael Caldera y Victor Jiménez, Ministro de Agricultura, enjuician el problema político y el avance de la reforma agraria.

➔ UN ENSAYO DE LINO RODRIGUEZ ARIAS SOBRE LA PROPIEDAD COMUNITARIA.

ENERO 1961 - PRIMERA QUINCENA

4103

**POLITICA
y
ESPIRITU**

I N D I C E

DIRECTOR
Jaime Castillo



REDACCION: ,
Alonso Ovalle 766

ADMINISTRACION:
Ahumada 57, Fono 63121,
Casilla 3547.
Santiago de Chile.

INTERVENCION DE LOS DIPUTADOS DEMOCRATA CRISTIANOS EN EL DEBATE SOBRE LA LEY DE PRESUPUESTOS	1
DE LA PROPIEDAD PRIVADA A LA PROPIEDAD COMUNITARIA, por Lino Rodríguez Arias	10
NOS QUIEREN ARREBATAR LA LIBERTAD, por Rafael Caldera	14
REALIZACIONES DEL GOBIERNO VENEZOLANO.— La Reforma Agraria, por Víctor Jiménez L.	17
DOCUMENTOS.— I. Los intelectuales españoles ante la censura. II. Las elecciones del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes de Valparaíso. III. Los incidentes en la Universidad de Caracas	27

I - 1961 — Primera Quincena

SUSCRIPCION AEREA POR 24 NUMEROS

Valor de la suscripción aérea:

Alemania, Austria, Bélgica, Congo Belga, Francia, Inglaterra, Italia, Suecia, Suiza y Yugoslavia	US\$ 13.50
Brasil	US\$ 5.50
Argentina, Perú y Bolivia	US\$ 5.
Canadá y España	US\$ 11.
Colombia, Ecuador y Panamá	US\$ 7.
Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela ..	US\$ 8.
Cuba, México y Estados Unidos	US\$ 9.
Paraguay y Uruguay	US\$ 4.50
Chile	E° 4.50

SUSCRIPCION POR CORREO ORDINARIO

Chile	E° 3.30
Extranjero	US\$ 4.

INTERVENCION DE LOS DIPUTADOS DEMOCRATAS CRISTIANOS EN EL DEBATE SOBRE LA LEY DE PRESUPUESTOS

El debate parlamentario sobre la Ley de Presupuestos dio lugar a un interesante cambio de opiniones entre los diversos sectores. Damos aquí el texto de los discursos que coordinadamente pronunciaron los diputados del PDC señores Gumucio, Musalem y Reyes.

DISCURSO DEL DIPUTADO RAFAEL A. GUMUCIO

Por primera vez desde que soy parlamentario, se discutirá el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación.

La composición actual de la Comisión Mixta de Presupuestos no representa, con verdadera proporcionalidad, a las fuerzas políticas del Congreso, siendo interesante, por tanto, que sea el pleno de la Honorable Cámara el que se pronuncie sobre el proyecto, no en globo, como antes se hacía, sino sobre la base de una exposición del criterio gubernativo.

El Ministro de Hacienda, señor Figueroa, ha hecho una exposición con cuyos conceptos se puede concordar o de los cuales se puede discrepar, pero es justo reconocer que ha sido una de las más completas y realistas que ha conocido el Parlamento. Su actitud difiere radicalmente de la seguida por su antecesor, quien se distinguió por una audacia "recursista", que ocultaba la verdadera intención de las medidas propugnadas, requiriendo siempre del apoyo de ciertos personeros políticos que tenían que actuar como buenos componedores de entuertos.

El actual Ministro de Hacienda no ha podido rectificar algunos de los innumerables errores cometidos por el ex Ministro, señor Vergara, pero es un avance apreciable la valentía de ponerlos en evidencia. En las últimas páginas de la exposición, el señor Ministro de Hacienda consigna un juicio que para nosotros constituye un reconocimiento de lo que ha constituido el eje de nuestra posición para juzgar la política económica y financiera del Gobierno, el que por su principal importancia debo destacar antes que nada.

El Ministro de Hacienda, señor Figueroa, dice: "Aunque en la presente circunstancia el Ministro que habla ha debido tratar los problemas técnicos que se refieren al financiamiento del Presupuesto Nacional, debe aprovechar la ocasión para expresar sus puntos de vista en lo que concierne al problema básico de nuestra economía, o sea, el que dice relación con la distribución de la renta nacional y el mejoramiento del "standard" de vida de la mayor parte de la población. No sólo considera humano realizar en el país una redistribución de la renta nacional, sino que estima que es de una necesidad imprescindible para que la mayor producción rebaje los cos-

tos y pueda tener una colocación adecuada interna aparte de sus perspectivas y posibilidades de exportación. El deber principal del Gobierno es procurar la felicidad de los habitantes y disminuir las enormes diferencias que afectan a las masas trabajadoras".

Agrega, más adelante, que "sin un enfoque decidido y justo, difícilmente podría consolidar la tranquilidad social que todos los chilenos ansían".

Los conceptos transcritos son esenciales para señalar un criterio cuya aplicación tiene necesariamente que extenderse a toda la política, sea ella presupuestaria, monetaria o de crédito. Por desgracia, esos conceptos son la antítesis de lo que en palabras y en hechos han sostenido y sostienen en esta Honorable Cámara los parlamentarios de derecha.

Cuando se ha dicho que el punto básico de nuestra decadencia económica reside en la mala distribución de la renta, invariablemente, a través de innumerables discursos y de sesudos artículos, se ha negado el hecho, sosteniéndose que en Chile no existen altas rentas y que, si existieran, su justa distribución no alteraría el bajo nivel de vida de las clases populares.

Sin embargo, esto que se niega en Chile está constituyendo la gran preocupación de los técnicos que comprueban su efectividad aquí, como en toda América Latina. El tenebroso abismo que separa a una minoría privilegiada de la multitud de los que positivamente está muriendo de hambre, está siendo consignado en documentos internacionales de veracidad no discutida, y esos datos, que son pavorosos para otros países del continente, lo son más en nuestro caso.

La FAO, en su "Exposición sobre el Estado Mundial de la Agricultura", dice lo siguiente: "En América Latina, la producción de alimentos por persona, en las trece temporadas productivas transcurridas desde que terminó el conflicto armado, no ha recordado su nivel de anteguerra." Agrega: "Las noticias preliminares de que se dispone actualmente para los años 1959 y 1960, indican que, si bien la producción total agropecuaria aumentó en más del uno por cien-

to, la de alimentos descendió en el mismo porcentaje por persona, de forma que la producción de alimentos por persona vuelve otra vez a ser inferior a la de antes de la guerra".

Por otra parte, en "Estudios Económicos de América Latina en 1959", publicado por la CEPAL, se dice lo siguiente: "La producción agrícola en el año 1959 sólo aumentó un 1,9 por ciento en relación con el año precedente". Del mismo estudio se desprende que en 1959, si bien se ganó algo en la producción destinada a la exportación, el índice de producción de alimentos por habitante destinado al consumo interior bajo en un cuatro por ciento en comparación a los años anteriores.

Por esa negra realidad, nos alegramos de que haya un Ministro de este Gobierno que se atreva a sostener que lo principal es un enfoque decidido y justo de la redistribución de la renta nacional. Esperamos que por esa declaración no sea calificado como un demagogo peligroso, y que esa misma declaración lo haga meditar sobre el absurdo que han significado las recetas del Fondo Monetario, que en el fondo han sido seguidas al pie de la letra por quienes creen que la gran solución es rebajar el "standard" de vida de poblaciones que ya tienen uno de los más bajos del mundo.

Nosotros hemos sostenido que es un absurdo seguir pidiendo la ayuda exterior para capitalizar, si previamente no se efectúa una reforma a fondo de la tenencia de la tierra, y si no se modifica el régimen tributario, o sea, en definitiva, se debe tomar el camino para ir a una verdadera redistribución de la renta nacional.

Fieles a ese criterio, hemos atacado la política de congelación de sueldos y salarios, y hemos visto con desconfianza todas las medidas financieras tomadas por el ex Ministro, señor Vergara. Ese criterio determina nuestro juicio sobre la exposición del señor Ministro de Hacienda y sobre el mensaje del Presidente de la República.

La primera parte de la exposición se refiere al plan de desarrollo elaborado por la Corporación de fomento. Ese trabajo tiene el mérito indiscutido de constituir el primer esfuerzo serio de planificación hecho por técnicos chilenos, que fueron tildados por los campeones del realismo, como iluminados y teorizantes, y abominados, en un comienzo, por el actual Gobierno que se declaraba enemigo de los planes.

Es de esperar que el Gobierno, a pesar de sus imperfecciones, lo ponga en ejecución y que no haya sido dado a conocer públicamente como una bambalina que esconde el estruendoso fracaso de un Presupuesto en bancarota; no vaya a pasar con el plan, lo que ha sucedido con la industrialización realizada por la CORFO, que sólo se impulsa cuando hay signos ciertos de un control financiero por parte de un grupo de poderosos capitalistas que, alardeando de vocación por la iniciativa privada, son los primeros en aprovecharse de los esfuerzos del Estado.

Lamentablemente, el plan leído en la exposición aparece como utópico, si al correr las páginas de la misma exposición se llega al capítulo del análisis de la situación fiscal.

Tanto el Mensaje presidencial como la exposición, son coincidentes en apreciar la gravedad de la situación financiera fiscal, haciendo resaltar la circunstancia de que en los últimos años los ingresos tributarios sólo han sido suficientes para financiar los gastos corrientes del Fisco y el servicio de la deuda pública.

En los años 1958 y 1959, la inversión fiscal, o sea, las obras de capital, como las obras públicas y los aportes a empresas, han sido íntegramente financiadas con empréstitos, y en el año 1960 la inversión de 211 millones de escudos será cubierta con 153 millones de escudos de empréstitos y sólo con 58 millones de escudos de recursos internos.

Fuera que esas cifras hacen imposible el desarrollo de un plan de envergadura como el expuesto, son una contradicción flagrante de lo que con tanto énfasis sostuvo el Presidente de la República cuando era candidato y después. En efecto, al solicitar el voto de la ciudadanía, ofreció, como algo de lo cual podía responder, que jamás permitiría el desequilibrio presupuestario. Pues bien, un Presupuesto que está anunciando sólo los gastos corrientes es un Presupuesto gravemente desfinanciado; los demás recursos que permiten la apariencia del cumplimiento constitucional que obliga a financiar los Presupuestos.

Lo anterior, que en sí mismo es trágico, podría deberse a factores de fuerza mayor, pero lo que no tiene explicación es el criterio para afrontar el hecho.

Al respecto, aparecen en evidencia dos criterios dispares; el del Ministro, que dice: "El país está frente a un desafío: o crece en forma más acelerada de lo que lo ha hecho hasta ahora y crea nuevas fuentes de trabajo productivo y bienestar a la comunidad, o está condenado a aceptar bajos niveles de vida que pueden conducir a perder la fe y caer en la desesperación"; y el del Presidente de la República, que no ve más solución que la de rebajar el "standard" de vida de los asalariados del sector público, y que al respecto dice que "es insensato seguir dando mayores aumentos de sueldos al sector público", agregando que el Congreso está en la obligación de "no buscar subterfugios que halaguen las justas expectativas de quienes llevan una vida estrecha".

En otras palabras, ante el dilema planteado por su Ministro, el Presidente de la República, en su Mensaje, es claro al elegir el camino de la economía en sueldos antes que el de los ingresos tributarios, y como el primer camino es la rebaja del "standard" de vida, quiere decir que se cumple la profecía del Ministro, en el sentido de que el pueblo perderá la fe y caerá en la desesperanza.

Nosotros hemos hecho dura oposición al Excelentísimo señor Alessandri, a pesar de que creemos que lo que sostiene lo sostiene de buena fe, y, precisamente, porque lo que sostiene como eje de su pensamiento económico, a nosotros nos parece un criterio antisocial.

Siempre hemos negado validez a la teoría de que ha sido la presión por obtener altos sueldos y salarios lo que ha impedido la capitalización privada y estatal.

Cierto es que en los últimos veinte años la forma-

ción de capitales en Chile ha sido lenta. Las inversiones brutas de origen doméstico, desde 1940 a 1945, llegaron al 10,7 por ciento del producto nacional bruto de origen nacional; durante el período 1946-1954, bajó este porcentaje a 9,7 por ciento, y, para los períodos siguientes, tanto la CORFO como la CEPAL lo estiman más bajo aún. Pero, como se puede comprobar, el sueldo vital de 1959 es inferior al de 1950, si se considera en términos reales, o sea, eliminando los efectos de la inflación.

El cuadro siguiente así lo comprueba:

Año	Sueldo vital	Valor en pesos 1950
1950	3.800	3.800
1951	4.670	3.818
1952	6.070	4.063
1953	7.550	4.033
1954	11.600	3.595
1955	18.400	3.257
1956	26.956	3.059
1957	35.086	3.139
1958	42.103	2.991
1959	57.550	2.953

El sueldo vital bajó de tres mil ochocientos pesos, en 1950, a dos mil novecientos cincuenta y tres pesos, en 1959. Una pérdida de poder adquisitivo del 22 por ciento.

El hecho de que los gastos de capital no estén financiados, no debe significar que la solución es cargarle al Congreso Nacional la pesada labor de que estos gastos se financien sobre la base de economías en sueldos, y hace pensar que lo que va suceder es que se va a intentar reducir la participación fiscal en esas inversiones. Esos intentos, en el pasado, determinaron un retroceso en el desarrollo económico. Así ocurrió con la aplicación de la política de la Misión Klein-Saks en los años 1956 y 1957, en que las inversiones fiscales fueron respectivamente, de 16,5 y 20,2 por ciento, contra un 22,4 y un 25 por ciento en los años 1953 y 1954.

Por otra parte, la verdadera obsesión en atribuir a la política de sueldos y salarios reajustables todos los males de la nación, ha pasado a ser algo pueril, si se observa lo que ha sucedido este año.

Sólo los incondicionales del régimen siguen creyendo en la intangibilidad del reajuste del 10 por ciento. En verdad, ha existido un criterio discriminatorio y político para conceder reajustes superiores a ese porcentaje, y, sin embargo, no ha pasado nada de lo que pronosticaban los pitonisos de la estabilización.

Puedo recordar, en este momento, algunos reajustes que se han otorgado a ciertos servicios y a algunas empresas privadas, superiores al 10 por ciento. No obstante, repito, no ocurrió ninguna catástrofe, como lo vaticinaba un articulista del diario "La Nación", que se firma Aragrev, el cual se ha especializado en pronosticar los desastres que se producirían si no se respetaba ese diez por ciento.

(En este punto, intervino el diputado conservador señor Eluchans para sostener que el reajuste superior al diez por ciento fue acordado sólo por las empresas que eran capaces de otorgarlo, y que era imposible establecer una política uniforme de aumentos superiores a esa cifra. El señor Gumucio le contestó del modo que se lee a continuación).

Señor Presidente, en primer lugar, yo he sido partidario de un reajuste superior al 10 por ciento, porque tengo el convencimiento de que la excesiva limitación del poder consumidor de las clases asalariadas ha llevado a un estancamiento de la producción, y a que las empresas estén trabajando a un 48 por ciento de su real capacidad. Por esto es que siempre he sostenido que en este momento un aumento de remuneraciones superior al planteado por el Gobierno no tendría los efectos inflacionistas que Su Señoría le adjudica.

En segundo lugar, yendo por partes, una elevación del porcentaje de reajustes no tendría, en el sector fiscal, las consecuencias que el Honorable señor Eluchans señala. En efecto, el reajuste a la Contraloría General de la República —y conste que yo no lo ataco porque sea enemigo de que los funcionarios ganen buenos sueldos— significó un aumento del 200 por ciento, e importa en el Presupuesto actual, que vamos a aprobar, un valor de dos mil y tantos millones de pesos, con la agravante de que el señor Contralor General, de acuerdo con las prerrogativas que le otorga la ley, tiene derecho a distribuir tal cantidad como mejor le agrade en su Servicio.

Luego tenemos el reajuste de las Fuerzas Armadas —que yo tampoco condeno, pues sé que son instituciones muy mal pagadas—, pero a las cuales muy callando, en gran secreto, se les "tranquilizó" desde el primer momento, con un veintitantos por ciento de reajuste. Después vino el proyecto de los profesores, que también aumentó rentas en un veintitantos por ciento: todo esto, sin contar los proyectos sobre reajustes de remuneraciones de que ahora hemos tenido conocimiento, como los que se refieren al Poder Judicial, Correos y Telégrafos y una serie de otros servicios, que han andado muy lejos del diez por ciento, y que significan gastos fiscales. Y como es lógico, pueden significar emisiones y también inflación, esto es, aumento de los medios de pagos. En consecuencia, no está en la razón el Honorable señor Eluchans, al creer que yo he sostenido algo por el divino botón. Si he sostenido algo lo he hecho basado en datos concretos, como los que Su Señoría me ha escuchado. Indudablemente, que el hecho de que las empresas absorban con sus utilidades los aumentos de sueldos y salarios, permite que estos aumentos no sean inflacionistas. Yo me alegro de ello. Coincido con Su Señoría, aún cuando, en realidad, hay un aumento de los medios de pagos.

No podemos aceptar que a estas alturas se siga poniendo de relieve la incongruencia del régimen tributario, y que nada se haya hecho para modificarlo.

En esta materia, el Presidente de la República sabe que puede contar con los votos de la oposición. Sin embargo, no ha tenido la misma energía que ha tenido para atacar a quienes discrepan de su criterio.

si son oposición, que la que ha debido manifestar para doblegar a la Derecha en materia tan fundamental como es la tributaria.

Ya en la ley N° 13.305 perdió el primer "round", cuando el Ministro Vergara aceptó transacciones gravísimas con esas fuerzas. Y posteriormente, en ningún proyecto se ha atrevido el Ejecutivo a "tomar el toro por las astas". Casi todos los proyectos han sido financiados con impuestos directos, esquilmando a los pequeños comerciantes e industriales.

Sostenemos que existen altas rentas que son susceptibles de ser gravadas con impuestos directos. Y para que no se nos diga que somos demagogos, nos bastaría observar las propias cifras que corresponden a gastos suntuarios de exportación, hechos por estas altas rentas en el período 1959 y 1960. Durante 1959 más de 25 millones de dólares se gastaron en importar artículos de lujo, como autos, station wagons, bebidas alcohólicas, tabacos, equipos para oficina, a los cuales deben agregarse 15 millones de dólares más en los mismos artículos importados en la primera mitad de 1960.

La atenuante que se podría agregar en el sentido de que estas importaciones eran necesarias, dado el exceso de divisas existentes por los préstamos, en nada desmiente el hecho de que existen rentas que han podido importar artículos suntuarios por esas cantidades.

Un examen somero de los ingresos fiscales en 1960 hace resaltar la angustiada e injusta distribución de los tributos. Es así como los dos más altos rubros de ingresos los constituyen los impuestos que gravan los salarios o que son trasladables, como son los de importación y de compraventas. El primero de ellos rindió 136 millones de escudos, y el segundo, 139 millones. O sea, en 697 millones de ingresos totales, 275 corresponden a esos dos impuestos, que se pagan al comprar mercaderías de consumo.

Al término de la exposición, el señor Ministro examinó la situación financiera fiscal, proponiendo una serie de medidas, algunas de ellas bien meditadas; pero que, de continuar rigiendo como único programa la congelación de sueldos y salarios, pasarán a ser buenos propósitos, textualmente repetidos en el próximo Mensaje del 21 de mayo de 1961.

Con referencia al problema de la Balanza de Pagos, es necesario recordar lo que en esta Honorable Cámara dijimos cuando el Ministro señor Vergara planteó la modificación del tipo de cambio.

Esa medida que se anunciaba como salvadora, al permitir un crecimiento de las exportaciones, ha resultado sólo favorable para liberar las importaciones; pero el volumen de las exportaciones, descontando la Gran Minería, ha bajado notablemente. Las exportaciones agropecuarias han tenido una baja del 23,8 por ciento y las industriales, una baja del 14,4 por ciento, considerando el período enero a septiembre de 1959 y enero a septiembre de 1960. En cambio, las importaciones han subido en los ocho meses de este año, comparándolas con los ocho meses del año pasado, de 173 millones de dólares a 224 millones de dólares.

Fuera, señor Presidente, de que en aquella ocasión

el Triministro señor Vergara concurrió a esta Honorable Cámara e hizo promesas que indudablemente se han visto burladas y que significan sencillamente también una burla hacia el Parlamento. El Ministro sostuvo en esa ocasión, solememente, que las mayores rentas se obtenían por las modificaciones del cambio, por ejemplo, las compañías cupriferas serían resarcidas en el área fiscal por esas compañías. Han pasado dos años y ni el Gobierno ni ninguna autoridad del Ejecutivo ha logrado que se haya cumplido esa promesa que se hizo en relación con las utilidades excesivas que obtenían las compañías explotadoras de cobre en el momento de modificarse el tipo de cambio.

El aumento de medios de pago en 1959 totalizó 253.000.000 de escudos, correspondiendo al sector público 65.000.000 de escudos, al aumento de reservas internacionales 27.000.000, y al sector privado 161 millones de escudos.

Sin embargo, la congelación de medios de pago presentó E° 85.000.000 que corresponde principalmente a las alzas en los depósitos previos de importación. El resultado fue que la expansión neta de los medios de pago del sector privado llegó a ser de E° 168.000.000, es decir, un 32,7 por ciento de incremento respecto a fines de 1958, porcentaje muy similar a la alza experimentada por los precios al consumidor.

Lo anterior demuestra, señor Presidente, la íntima relación que existe entre las alzas de precios y las emisiones inorgánicas para financiar el presupuesto fiscal.

Al mismo tiempo, repito en esta ocasión algo que muchas veces he dicho en esta Honorable Cámara: cuando se enfoca el problema de la inflación hay sectores que dan el énfasis, atribuyen importancia casi definitiva y total, al problema de los sueldos y salarios; pero no dan al factor de las emisiones la importancia que probablemente tiene en el impacto inflacionista.

Estos datos tan gráficos que acabo de proporcionar demuestran que la expansión monetaria, que fue del 32,7 por ciento en 1959, calza casi exactamente con el 33,7 por ciento en que subió el costo de la vida.

Esto significa, entonces, que al analizar los factores que influyen en el impacto inflacionista no se puede tener un criterio discriminatorio, adjudicando importancia solamente al aspecto sueldos y salarios y no atribuir mayor influencia a las emisiones fiscales, que poseen influencia fundamental, desde mi punto de vista.

Para el presente año, hasta agosto, ha habido factores de creación de medios de pago por un total de E° 131.000.000, y una congelación de poder comprador de E° 54.000.000. O sea, la expansión de los medios de pago —por lo menos hasta el mes de agosto— de 77.500.000 escudos, de los cuales corresponden al sector fiscal E° 42.000.000. Quedará por verse, entonces, al término del año qué influencia podría tener esta nueva expansión —sumada a la expansión a que he hecho presente del año anterior— en el problema del impacto inflacionista. Indudablemente que ambas expansiones monetarias tienen que ser estudiadas y analizadas en conjunto para ver qué impacto han

hecho en el problema del alza del costo de la vida.

Antes de terminar, voy a referirme a algo que en repetidas ocasiones he hecho presente y que es el abandono de parte de los parlamentarios de la defensa de los fueros y atribuciones del Congreso Nacional.

El Ejecutivo, haciendo uso de facultades extraordinarias, dictó un Decreto con Fuerza de Ley Orgánico del Presupuesto, que fuera de contener disposiciones sobre la forma en que se dividirá el Presupuesto, en ingresos y egresos ed capital, e ingresos y egresos corrientes—técnica moderna de la confección del Presupuesto— establece la creación de asignaciones en los ítem globales.

En esta forma, se limita al Congreso su intervención sólo a la posibilidad de rebajar las sumas globales de los ítem, quedando la afcultad íntegramente en manos del Ejecutivo para repartir a su voluntad los ítem globales contemplados.

La nueva modalidad de ítem globales hace que la intervención del Parlamento sea nominal y con ella se ha dado otro paso importantísimo hacia la concentración del poder total en manos del Ejecutivo en régimen presidencial. La responsabilidad de que se haya dicatdo un decreto con fuerza de ley de dudosa constitucionalidad como el indicado, recae en la mayoría parlamentaria que con docilidad increíble otorgó las facultades extraordinarias y que ya, en 1959 aceptó el principio, cuando el ex Ministro señor Vergara, logró imponer su criterio al respecto, colocando un ítem global para pagar bonificaciones que, a la postre, resultó que er aun reajuste del sector público que no se concedió por ley, como lo exige la Constitución Política del Estado.

Hemos conocido en la Honorable Cámara una serie de Mensajes que han comprobado fehacientemente que, por intermedio de un ítem del Presupuesto de la Nación, se concedió reajuste a un sector público, cuando la Constitución, clara y expresamente, le da al Congreso Nacional la facultad de pronunciarse por intermedio de proyectos de ley sobre aumento de remuneraciones al sector público.

Resulta doloroso comprobar, cómo los parlamentarios de los mismos partidos que en el año 1891 hicieron una revolución por algo mucho menos grave, hoy prefieren agachar la cabeza a trueque de obtener favores oficiales que les permitan exhibir pequeñas iniciativas de progreso local, y más doloroso resulta comprobar cómo, con un silencio culpable, se ha permitido que todas las atribuciones del Congreso Nacional hayan sido cercenadas o están en vías de serlo. No hace mucho tiempo el Presidente de la República, en una audición radial, anunciaba su intención de que se reforme la Constitución Política del Estado para quitarle al Congreso Nacional la facultad de reajustar los sueldos y salarios del sector privado y discutía la facultad para otorgar beneficios de previsión al sector público.

Muy lejos de nuestro ánimo está creer que el Parlamento sea un desiderátum de perfección; no cabe duda de que por diversos motivos éste está viviendo una grave crisis, pero, al mismo tiempo, creemos que seguir la política de permitir que el Ejecutivo lo sea todo en Chile, es fomentar el peor de los despotis-

mos, porque la tendencia invariable de los Jefes de Estado en los últimos tiempos ha sido usar la demagogia del apotilismo para robustecerse en el Poder y aplastar a las minorías, a base de la incondicionalidad de las mayorías.

Voy a referirme, en este aspecto del Presupuesto, a algo que hice presente en la Comisión Mixta y que, invariablemente, contó con mi voto en contra.

La ley de Presupuestos es una Ley de Ingresos y de Egresos de la Nación. En el articulado de ella no se puede legislar sobre otra materia ajena al problema de los ingresos y egresos de los gastos fiscales. Pues bien, señor Presidente, por iniciativa del Ejecutivo, ya hemos llegado a un grado tal, que en la actual Ley de Presupuestos, se está legislando sobre toda clase de materias, con la agravante de que estas materias son conocidas por una Comisión Mixta, y no son consideradas en detalle, y con tranquilidad, por las Comisiones de trabajo de la Honorable Cámara ni por el pleno de ésta.

Y esto que hoy día es aceptado por mayorías dóciles constituye, a mi juicio, un peligro para el futuro, porque la rueda de la fortuna no se fija, y el día de mañana los sectores que actualmente son mayoría, pueden ser minorías, y en esa forma se está permitiendo, entonces, que se legisle sobre toda clase de asuntos, del a noche a la mañana, a través de una ley "sui generis", como es la Ley de Presupuestos, en la cual, desde ningún punto de vista, es lícito legislar sobre otras materias.

Señor Presidente, con lealtad y sinceridad hemos expuesto nuestro criterio sobre algunos aspectos del proyecto de Presupuestos y sobre la exposición del señor Ministro de Hacienda.

No nos ha guiado un espíritu morboso de encontrar todo malo por el hecho de que seamos Oposición. Con franqueza hemos reconocido lo bueno y hemos atacado lo que nos parece malo.

Y para terminar, en lo único que quisiéramos recalcar nuestra insistencia, es en condenar el criterio central de orden social que está inspirando la política gubernativa. La autopropaganda millonaria que se está haciendo en vísperas de una elección por parlistas, puede constituir un espejismo que engañe tranlistas, puede constiuir un estpejismo que engañe transitoriamente, pero la realidad, la tremenda realidad, es que el pueblo está viviendo las últimas horas de su paciencia. La cesantía y el hambre es algo que crece minuto a minuto y ni el hambre ni la cesantía se apaciguan con artículos ditirámicos del diario "La Nación", ni con discursos de la señora María de la Cruz, ni con organizaciones callampas de Puente Alto.

Ante la realidad de que en 1961 tendremos un presupuesto desfinanciado, de que el reajuste de sueldos y salarios serán de un quince por ciento y ante la realidad del endeudamiento formidable de la Nación, es de esperar que el Presidente de la República escuche las palabras de su Ministro de Hacienda, quien cree que el país está frente a un desafío en el cual los términos son crecer con audacia integrándose al gran movimiento pro desarrollo económico de América Latina, y abandonándose las concepciones de un liberalismo caduco estilo siglo XIX.

DISCURSO DEL DIPUTADO JOSE MUSALEM

Señor Presidente, después del planteamiento acabado que hizo mi Honorable colega señor Gumucio, quiero referirme a un punto específico de la exposición del señor Ministro de Hacienda.

Esa exposición se inicia con expresiones laudables para el país. Hace ver la necesidad de acelerar el desarrollo económico de la Nación y de usar el Presupuesto Nacional en sus efectos de desarrollo económico, para acelerar la producción nacional.

Y para los efectos de usar el Presupuesto en el desarrollo general del país, el señor Ministro habla del Programa de Desarrollo Económico elaborado por la Corporación de Fomento, que, según sus expresiones, ha sido adoptado por el Ejecutivo.

Señor Presidente, creo que hay que tener, no sólo la franqueza sino la crudeza necesarias para exponer un conrealismo lo que uno piensa, el criterio que le merece un planteamiento profundo cuando se refiere al uso de una herramienta económica tan seria como el Plan de Desarrollo Económico. Al respecto, quiero decir, primero, que la exposición del señor Ministro está preñada de expresiones económicas de acuerdo con la técnica moderna de desarrollo. Todas ellas se encuentran en los últimos libros sobre desarrollo económico de los mejores economistas que han estudiado estas materias.

Pero para realizar un plan de desarrollo económico o para impulsar el crecimiento de la economía nacional a través de esta herramienta multiplicadora que es el ordenamiento de las inversiones de acuerdo con un sistema de prelación en el Plan mencionado, no basta con exponer lo que se piensa hacer en general, sino que es necesario demostrar que estas proposiciones e ideas se van a realizar. Creo que en el plano del desarrollo económico, la exposición del señor Ministro es de tipo general, por cuanto no concreta ni los proyectos que se realizarán ni la política que le servirá de cauce para su prosecución; ni su financiamiento en forma específica.

El señor Ministro habla en general, de financiar el Plan de Desarrollo Económico por dos vías; por medio de los empréstitos externos y a través del ahorro interno que es capaz de realizar la economía del país. Propone para lograr lo último una serie de modificaciones al sistema tributario —que serán enviadas pronto a la Honorable Cámara suponiendo— para ser conocidas y aprobadas por ella.

Si bien una reforma tributaria es un camino para elevar el ahorro interno de la economía nacional y, además, necesaria para lograr una justicia distributiva en el reparto de las cargas tributarias, como nos propone el señor Ministro, creo que, en el orden financiero, en el orden de la recaudación fiscal, no tendrá un significado importante en este instante, de la vida económica del país. Dado el nivel del ingreso nacional existente ella representa sólo un traslado del ahorro nacional del sector privado al sector público. Porque la capacidad de ahorro de una economía depende en gran medida del nivel del ingreso. Cualquiera reforma tributaria no elevará ostensiblemente el ahorro interno. Un nuevo sistema tributario no

permitirá aumentar la recaudación fiscal y disponer con ello de un mayor financiamiento para las inversiones del sector público, si no se eleva el ingreso nacional. En esto queremos poner énfasis. A través de la exposición del Plan de Desarrollo Económico, no se ve que el Gobierno tenga proyectos concretos y una política definida como dije, pero, aunque la tuviera, fracasaría, por la imposibilidad de elevar el ahorro interno dado el bajo nivel del ingreso nacional.

Queremos insistir en algo que ya expresamos cuando se discutió el proyecto de ley que concedió la bonificación y el reajuste de remuneraciones: llevado de una política estabilizadora excesivamente ortodoxa, el Gobierno ha puesto el acento nada más que en la estabilización, desatendiendo las posibilidades de desarrollo. Es tal la obsesión de Su Excelencia el Presidente de la República por la estabilización monetaria que no ha tenido empacho en afectar la capacidad productiva de la economía nacional, la capacidad del ahorro interno y en poner al país en un círculo vicioso, del cual no lo pueden sacar los empréstitos externos.

Nosotros creemos que si no se eleva el ingreso nacional, no podremos lograr un mayor ahorro interno, y los préstamos externos, sencillamente, no serán suficientes para producir el gran volumen de inversiones que son necesarias para echar a andar un plan de desarrollo económico, para imprimirle un ritmo dinámico a la economía fundamental en la iniciación de una política de crecimiento.

Ahora bien, señor Presidente, los empréstitos externos que se están contratando y que se van a contratar para financiar el total del presupuesto de capital, el total de inversiones del sector público, también entraña cierto peligro para el caso de que el ingreso nacional se mantenga en el nivel en que actualmente está. Nosotros, al contratar empréstitos de la cuantía que el país está adquiriendo, tenemos que considerar nuestra capacidad de pago. Ahora bien, si se mantiene la depresión económica actual, no habrá forma de pagar estos empréstitos en el futuro y no sólo la industria del país estará en falencia, como lo está en estos instantes, sino que también el Estado de Chile.

Creemos que el Ejecutivo, el Presidente de la República demuestran una pasividad tremenda frente a la situación económica del país. La industria nacional, sencillamente, está a un paso de la quiebra integral y con los empréstitos que estamos contratando si no se impulsa el desarrollo económico, simplemente el Estado caerá en falencia, porque no podrá pagar la deuda externa.

Además, señor Presidente, a mí me preocupa el exceso de dólares que viene del exterior por concepto de empréstitos. Nosotros, también somos partidarios de tomar estos empréstitos externos, porque es la única forma de suplir la falta de capitalización nacional y la carencia de ahorro interno, pero creemos que hay que evitar los peligros que ello entraña para la economía, porque este exceso de dólares que

viene del extranjero, está originando una presión para mantener el dólar bajo. Creemos que si el Gobierno no implanta una política realista de tipo cambiario, va a ir mermando nuestra capacidad de exportación más allá de las cifras que hace un momento indicaba el Honorable señor Gumucio.

Por estas razones, señor Presidente, nosotros observamos que este plan de desarrollo económico que recién hoy adopta el Gobierno no se adapta a las condiciones económicas actuales. Se dice, en la página 6 del impreso que tenemos a nuestra disposición sobre la exposición del Ministro de Hacienda ante la Comisión Mixta de Presupuestos, que el Gobierno, simultáneamente con la puesta en marcha de los planes antiflacionistas, ordenó a la Corporación de Fomento acelerar los trabajos en relación con la elaboración del plan de desarrollo económico, cuyo estudio llevaba cuatro años.

Digamos la verdad, señor Presidente. Estos estudios se habían iniciado desde varios años antes y a la época de la iniciación de este Gobierno se encontraban a disposición de él para que los tomara y los adoptara. Pero, el Presidente Alessandri no creía en planes —hoy, sólo a la fuerza está creyendo—. Entonces, dejó de lado estos planes de desarrollo económico que la Corporación de Fomento había estudiado durante cuatro años. Sólo así se explica que en los dos años que lleva de gobierno no los haya adoptado, y que lo haya venido a hacer después de muchas presiones que hemos hecho los parlamentarios en el sentido de que no se puede seguir desarrollando el país en una anarquía económica, si establece el orden de prelación que deben tener las inversiones en un país de poco capital. De modo que para evitar el desperdicio de capitales, sencillamente había que estudiar el total de inversiones que el país necesita, empezando por las que signifiquen una mayor productividad.

El Presidente Alessandri no lo entendía así, y mucho me temo que no crea en este plan que nos anuncia el señor Ministro de Hacienda. Pienso así, señor Presidente, porque el señor Alessandri tiene un criterio económico anticuado.

Sencillamente el Presidente Alessandri no conoce las técnicas económicas modernas. Los actuales sectores gobiernistas creen que hablar de planes de desarrollo económico es lo mismo que decir intervencionismo y ahogamiento de la iniciativa privada.

Nosotros podemos decir que un plan económico se puede realizar dentro de una economía capitalista, como la de Estados Unidos; como en una economía totalmente dirigida, estatal, por ejemplo la que existe en Rusia, pasando por todos los grados y formas de planificación utilizados por los países europeos y los asiáticos y africanos y Puerto Rico en América Latina.

Señor Presidente, resulta verdaderamente extraño que el Gobierno estuviera interesado en realizar su política económica y financiera de acuerdo a una planificación, como lo expresa el señor Edwards. Si así hubiese sido —lo que habría dado gran prestigio al Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri— desde un comienzo lo habría anunciado al país, sin embargo, durante los dos años que fue Ministro de Hacienda el señor Vergara, no expresó jamás que el

Ejecutivo realmente tuviera esa intención. Yo estoy seguro que habría procedido en la forma indicada, revelándolo con publicidad, porque este Gobierno se ha caracterizado, precisamente, porque tiene montada una fantástica máquina de propaganda a su favor.

Estoy cierto que si no se hubiera organizado para mantener el "paletismo" esa campaña y todos esos "slogans" que se difundieron a tan alto costo durante la campaña presidencial, sin duda que Su Excelencia el Presidente de la República no sólo habría perdido su prestigio, ya altamente mermdo en la casi totalidad de la clase media, sino que también lo habría perdido total y absolutamente entre los obreros de nuestro país, donde le quedan algunos sectores pequeños aún, por razones que todos conocemos.

Señor Presidente, todos los que conocemos al señor Alessandri en nuestro país sabemos que no comulga con los principios, herramientas y sistemas de la técnica económica y financiera moderna.

Basta saber un poco en la materia y leer sus Mensajes al Congreso Nacional y sus discursos, para darse cuenta de que el Jefe del Estado todavía aplica los principios de la economía anterior a la crisis mundial. Y esto lo consideramos grave en un país de poco capital, que está totalmente paralizado y desangrado por la política económica que se ha seguido.

Señor Presidente, se habla de que es fundamental —y en la exposición del señor Ministro se pone énfasis en ello— que el sistema tributario debe contribuir con una mayor cuota al financiamiento de los gastos de inversión dentro del plan de desarrollo. Sin embargo, ¿cuál es la realidad? El rendimiento del impuesto a la compraventa, que se calculaba para este año en doscientos millones de escudos, ha bajado en un 25 por ciento, o sea, ha dado 50 millones de escudos menos. Esto tiene que decirle algo al Gobierno, porque significa menores ventas y depresión económica.

Si no se eleva el ingreso nacional, el Ejecutivo no podrá percibir los tributos que necesita para financiar un plan de desarrollo económico, y se encontrará, asimismo, como dije, en la imposibilidad de pagar la deuda externa y, entonces, tendrá que recurrir a convenios de postergación de las de corto plazo.

Por eso, nosotros queremos insistir en nuestro criterio. No deseo el fracaso del Ejecutivo. Por el contrario, queremos que pueda llevarse a la práctica y convertirse en realidad este plan de desarrollo económico que la CORFO ha estudiado durante seis años. Pero para ello es indispensable que el Gobierno se desista de su actual política económica de excesiva ortodoxia estabilizadora, reconociendo que no sirve al desarrollo económico del país, sino que, a la inversa, provoca postración de la economía. Esto debe entenderlo claramente el Ejecutivo.

Termino, señor Presidente, observando que no debemos hacernos la ilusión de que este plan, anunciado ya por el Ejecutivo, se va a llevar a la práctica. No queremos que la opinión pública resulte engañada, pues tenemos la convicción de que no podrá ser realidad a corto plazo este plan, si se mantiene la actual política económica y financiera del Gobierno.

DISCURSO DEL DIPUTADO TOMAS REYES VICUÑA

Señor Presidente, fuera de las observaciones hechas por los Honorables señores Gumucio y Musalem, quiero señalar algunos interrogantes que plantea la exposición del señor Ministro de Hacienda, que nos interesa esclarecer.

Consideramos, como se expresa en dicho documento, de vital importancia para un país subdesarrollado como el nuestro, —cuya población crece a un ritmo de doscientas mil personas al año y que, por lo tanto, tiene también una mayor demanda de fuentes de trabajo— que se planteen planes orgánicos de desarrollo nacional.

En el plan aquí enunciado, que se orienta a diez años plazo, hay, quizás, una omisión que, al salvarse, nos servirá extraordinariamente a todos para ver el terreno que estamos pisando hoy día: es el balance de los déficits acumulados de bienes y servicios que tiene el país.

No se ha hecho este análisis con la suficiente detención, quizás si Chile conociera las cifras en todo orden de cosas de este balance y confrontara todos los aspectos económicos y sociales en que está en déficit, reaccionarían como Nación, y probablemente, nosotros mismos nos espantaríamos y, tal vez, nos empeñaríamos en un esfuerzo y en una acción que permitieran a cualquier gobierno salir del pantano en que estamos sumidos.

Al analizar algunos de los rubros principales que esboza el señor Ministro en su exposición, uno llega a la conclusión de que en materia agrícola, probablemente el país está, retrasado 20 o 30 años en técnica, en productividad y en condición social. En la medida en que esto no sea abordado con mayor energía aún, que la propuesta en el Programa de Desarrollo Económico, los recursos que tendrá que gastar el país en importaciones de productos agrícolas seguirán siendo del orden de los actuales, confirmándose una de las causas que más deprimen a nuestra economía. Sobre este punto se señalan, como una forma de acción del Ejecutivo, los planes que están desarrollando en beneficio de la agricultura. Pero, en verdad, si a través de ellos se cree estar realizando una reforma agraria, es evidente que ella es muy limitada en sus alcances y de extraordinaria timidez. La estructura de la propiedad de los suelos regados del país no se altera, y la participación de los hombres de trabajo del campo en productividad y provecho, como asimismo, su incorporación al mercado y al consumo de productos industriales, siguen siendo totalmente utópicos, como lo han sido tradicionalmente, y lo seguirán siendo por mucho tiempo más, si no se promueve una nueva política que dé intervención real en el proceso económico a las grandes masas campesinas.

También conviene destacar en relación con la agricultura por estar de gran actualidad en los días que corren, lo referente a los precios que realmente se pagan al productor agrícola y que llegan tan extraordinariamente deformados al consumidor, sin que sirvan de estímulo para una mayor productividad de la agricultura nacional.

Con motivo, principalmente, de la fijación de los precios del trigo, se ha visto un desacuerdo más o menos grave, entre los agricultores del país y el Gobierno, por cuanto se estima por aquéllos que dicho precio no es remunerativo. La estabilización del precio del trigo, ha sido políticamente sostenida en el transcurso de los últimos años como una manera de mantener el valor de la harina y por ende, el del pan, ocasionando probablemente uno de los factores de mayor desaliento para la agricultura del país, que no ha tenido estímulos, sobre todo si se considera los intereses que debe pagar por los créditos que consigue, y que constituyen, por así decirlo, una contradicción entre el monto de ellos y la productividad que se obtiene del dinero invertido en la tierra. Creemos, por lo tanto, que, como lo hacen, por lo demás, todas las Naciones que pretenden tener una agricultura próspera, deben crearse estímulos que permitan a quienes están a cargo del trabajo de la tierra, obtener ingresos tales que les hagan posible también su capitalización y su progreso. Pero, se entiende que si este progreso y capitalización sólo van a favorecer a determinados grandes terratenientes del suelo, evidentemente, carecerá esta medida de todo interés social; ya que, a nuestro juicio, lo que interesa es vincular cada vez más a las grandes masas trabajadoras campesinas a la productividad y a las utilidades de la agricultura nacional.

Respecto de la industria, se han hecho ya presentes dos índices tremendamente acusadores: que la industria está utilizando sólo un 48 por ciento de su capacidad; y, en seguida, lo que la propia exposición reconoce, que, en gran parte, esto se debe a la estrechez de la demanda interna. Ya se ha señalado, por los Honorables señores Gumucio y Musalem, cómo este factor de la estrechez de la demanda interna incide tan gravemente en la productividad de la industria nacional.

Ahora bien, encontramos aquí, al analizar el rubro "Industrias", algunos capítulos de la exposición en los que a nosotros nos interesaría hacer especial hincapié. No se menciona con la suficiente importancia —si es que se la menciona— la necesidad de descentralizar la instalación de nuevas industrias. Por el contrario, los criterios que se esbozan para justificar las nuevas instalaciones industriales inciden más bien en factores de índole puramente económica, a saber: cercanía de los centros de consumo; consideración de zonas —por cierto, muy justificables— en que existan las materias primas correspondientes; facilidades de transporte, etcétera.

Pero en un país como Chile, que está viendo morir sus extremos en forma alarmante; en un país como el nuestro, que, por su configuración geográfica, necesita, más que ninguno, de una decidida diversificación y descentralización industrial para atraer y justificar la existencia de nuevas poblaciones a lo largo de todo el territorio, en vez de concentrarlas en la zona central del país. Como digo, este factor de la descentralización industrial no está suficientemente esclarecido ni valorizado en la forma en que,

a nuestro juicio, debiera estarlo en un plan de esta naturaleza.

También nos interesa señalar la ausencia de la participación del factor trabajo en esta nueva planificación industrial que se advierte como necesaria. Consideramos que los sectores del trabajo y, sobre todo, los del sector industrial tienen capacidad sobrada, a través de sus organismos sindicales, para aportar ideas valiosísimas a nuestro desarrollo y para avanzar, a la vez, en otro concepto que nos parece que tiene cada día mayor validez, cual es la reforma de la empresa, de tal modo que ella sea, una sociedad de capital y trabajo y no como ahora, una entidad en la que el trabajo sólo está al servicio del capital.

Debo abreviar mis expresiones en atención al poco tiempo de que dispongo, de modo que sólo me referiré a lo más esencial de los puntos que nos preocupan.

Cuando se habla en la exposición del señor Ministro, del cobre, todo se remite al futuro contrato-ley, que sigue siendo la idea-fuerza de la política gubernativa en esta materia. Pero creemos que algo debía haberse dicho, sobre todo respecto de la ampliación del mercado para este metal, en especial si se consideran las conclusiones a que llegó la misión que viajó al extranjero, encabezada por el señor Domingo Arteaga, que en su informe recomendó ampliar las zonas de comercio de Chile a todos los países del mundo.

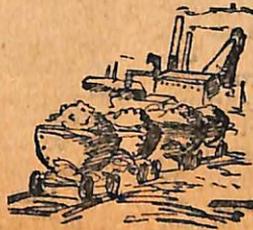
Nada se dice, tampoco, de las posibilidades de instalar en Chile una refinería de cobre. Al margen de las utilidades en el precio que podrían derivarse de la instalación de esa refinería, todos sabemos que ello sería de extraordinaria importancia para el país, también respecto de la disponibilidad de nuestro producto en el mercado exterior.

Consideremos a continuación el rubro viviendas, al que me referiré brevemente, a pesar de que tenía muchos otros puntos en la minuta que había preparado. Actualmente se están formando grandes zonas de erradicación de personas que vivían en poblaciones "callampas", como las que se llaman "San Gregorio" y "José María Caro", formándose verdaderas nuevas ciudades de otra categoría, económica y social, que las dejan marginadas, lo que a nuestro juicio es un error. Creemos que es perfectamente posible abordar el problema de la erradicación de esas poblaciones con un sistema en menor escala, ubicándolas en distintos sectores de las ciudades existentes y habilitando las nuevas habitaciones solamente con aquellos servicios mínimos de urbanización, ya que si no, como se está comprobando, no se avanza lo necesario en la solución del problema.

Creo también en materia de plan habitacional, que se está favoreciendo la construcción de edificios muy ajenos a los verdaderos propósitos sociales perseguidos por el decreto con fuerza de ley N° 2, y esto debe ser corregido a la brevedad.

Por último, dos palabras, sobre combustibles. Se señala la crisis del carbón, pero no se destaca la incidencia que al electrificación en marcha de la red sur de los ferrocarriles deberá tener en su agudización, ni se menciona la posible solución de quemar carbón en vez de petróleo en la generación de electricidad para la Gran Minería del Norte, con lo que además se conseguiría suprimir una importante sangría de divisas.

Y finalmente, lo dicho sobre la ENAP y petróleo parece confirmar la tesis de no alterar la actual legislación petrolífera, ya que es confirmada por los éxitos de su programa, pero en todo caso hay un gran vacío al respecto que la opinión pública nacional y este Parlamento deben saber cómo será abordado.



De la Propiedad Privada a la Propiedad Comunitaria (*)

Por Lino Rodríguez Arias Bustamante.

La Democracia Cristiana acepta el principio de la propiedad privada, pero no lo ve a la manera del capitalismo como poder de dominación y acumulación de riqueza, sino como medio de salvaguardar la libertad de la persona humana. Y es que la propiedad es una emanación de la personalidad, su destrucción o sus excesivas restricciones traerían como resultado la abolición de la libertad individual. Uno de los hechos más lastimosos de la sociedad moderna es que hay muchos proletarios, gente que vive bajo contratos de trabajo a corto plazo, cuya libertad está, por consiguiente, más amenazada que una sociedad de agricultores y de artesanos. Los que no tienen propiedad se convierten fácilmente en propiedad de los demás (1). Así, esquematizando las distintas posiciones sociales, Dardo Regules dijo: "El capitalismo quiere que algunos sean propietarios; el marxismo quiere que nadie sea propietario, nosotros queremos que todos sean propietarios" (2).

Esta es la doctrina que, sobre el reconocimiento de la propiedad privada, dimana de las Encíclicas Pontificias en la preocupación de la Iglesia por resolver los problemas sociales; preocupación que no es consecuencia de una táctica política por atraer clientela que pudiera arrebatarle el marxismo, sino que responde a la exigencia de los postulados del Evangelio y de toda la revolución social que significó para el mundo la presencia de Cristo. Por eso es falso señalar como fecha en que el movimiento católico se deja sentir en el terreno social el momento en que León XIII publica su Encíclica "Rerum Novarum" (15 de mayo de 1891), aun cuando ésta sea un hito importantísimo en su historia. Ya Lamennais y su discípulo Lacordaire fueron precursores del movimiento social contemporáneo. Pero el verdadero iniciador fue el barón Manuel de Ketteler, cura de Holsten en 1846, diputado de Tecklenburgo en la Dieta de Francfort en 1848, obispo de Maguncia en 1850 a 1877. El obispo de Maguncia, quien

ejercía su ministerio en medio de poblaciones industriales, se vio llevado de esta manera a ocuparse de las miserias de los obreros (3).

Posteriormente, los católicos que se ocupaban de asuntos sociales constituyeron un centro de estudios en Roma, dirigido por los futuros cardenales Jacobini y Mermillo y en el cual colaboraban católicos italianos y austriacos. Este centro se trasladó en 1884 a Friburgo (Suiza) y tomó desde entonces el nombre de Unión de Friburgo. En su seno se discutieron los problemas sociales y se redactaron una serie de memorias y de conclusiones, apoyadas en la doctrina de Santo Tomás de Aquino, según el ejemplo dado por Ketteler. Estas memorias fueron transmitidas a León XIII por Monseñor Mermillo. El Papa las estudió y se sirvió de ellas para preparar su Encíclica "Rerum Novarum", que consagra explícitamente algunas de las tesis adoptadas por la Unión de Friburgo (4).

En la Encíclica "Rerum Novarum" se ordena a los capitalistas y a los amos, que no tengan en modo alguno a los obreros como esclavos, en razón de que deben respetar en ellos la dignidad de la persona humana, ennoblecida por el carácter cristiano (5); pues si el obrero recibiere un salario suficiente para sustentarse a sí mismo, a su mujer y a sus hijos, fácil le será, por poco prudente que sea, pensar en un razonable ahorro, y secundando el impulso de la misma naturaleza, tratará de emplear lo que le sobrare, después de los gastos necesarios, en formarse poco a poco un pequeño capital. Ya hemos demostrado como no hay solución de la cuestión obrera, si previamente no se establece antes un principio indiscutible, el de respetar el derecho de propiedad privada, puesto que favoreciendo su extensión entre las clases del pueblo se consigue el mayor número de propietarios, lo que presenta notables provechos:

1) Una repartición de los bienes ciertamente más conforme a la equidad;

2) Si a la muchedumbre se le da posibilidades de poder adquirir propiedades estables, poco a poco se aproximará una clase a la otra, desapareciendo la inmensa distancia

(*) Ofrecemos estas ideas, sobre tema tan palpitante, al Congreso Mundial de los Partidos Demócratas Cristianos, que ha de celebrarse en Santiago de Chile en el curso del presente año.

(1) Heinrich A. Rommen, "El Estado en el pensamiento católico", Madrid, 1956, p. 407.

(2) Cit. por Américo Plá Rodríguez, "Los principios de la Democracia Cristiana", oMntevideo, 1959, p. 73.

(3) Emile Chenon, "El papel social de la Iglesia", México, Ed. Jus., 1946, pp. 240-241.

(4) Ibidem, p. 242.

(5) "Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios", Madrid, 1955, p. 360.

existente entre los extraordinariamente ricos y los excesivamente pobres, con lo cual se evitarán las revueltas;

3) La tierra producirá con mayor abundancia desde que los hombres saben que trabajan un terreno propio, lo hacen con un afán y un esmero mayor;

4) Surgirá el apego a la tierra nativa, con el deseo de permanecer allí donde nacieron sin querer cambiar de patria cuando en la suya hallaren medios para pasar la vida en forma tolerable (6).

Después Pío XI en su Encíclica "Cuadragesimo Anno (15 de mayo de 1931), reitera la doctrina de su antecesor sobre el salario familiar, señalando el doble carácter de la propiedad —el que llaman individual, y el que dicen social—, según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común, sin negar ninguna de estas dos dimensiones para no caer en el **individualismo** —cuando se niega o atenúa el carácter social y público del derecho de propiedad— o en el **colectivismo** —rechazado o disminuido el carácter privado e individual de ese derecho— (7).

Así, observando esta doble función de la propiedad, individual y social, y, al mismo tiempo, tratando de que el mayor número de individuos sean propietarios, se evita la acumulación de riquezas en pocas manos con el peligro consiguiente —como recoge Pío XI— de que también se creen enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos. "Esta acumulación de poder y de recursos, nota casi característica de la economía contemporánea, es el fruto que naturalmente produjo la libertad ilimitada de los competidores, que sólo dejó supervivientes a los más poderosos, esto es, con frecuencia, a los más violentos en la lucha y a los que menos atienden a su conciencia" (8). Y advierte este Pontífice que esta concentración de riquezas y de fuerzas produce tres clases de lucha por el predominio: **primero**, se combate por la hegemonía económica; **luego** se inicia una fiera batalla para obtener el predominio sobre el poder público y consiguientemente poder abusar de su fuerza e influencia en los conflictos económicos; **finalmente**, se entabla el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar la fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos, o, por lo contrario, haciendo que las fuerzas y el poder económico sean los que resuelvan las controversias políticas originadas entre las naciones (9).

Precisamente, hombres cristianos que están

atentos a velar por que se realice el principio de la dignidad humana y, por ende, no se produzcan los abusos que con tanto acierto nos hayan señalado las Encíclicas citadas más arriba, han propuesto una nueva organización de la vida económica y social a base de la **propiedad comunitaria de los trabajadores** sobre los medios de producción, o más claro, sobre lo que en lenguaje capitalista se designa con el nombre genérico de **capital** —fábricas, maquinarias, tierras, dinero acumulado, etc.—, todo aquello que por sí mismo es incapaz de producir algo, pero que gracias al trabajo asalariado existente en la sociedad capitalista, se opera el milagro de su extraordinaria fecundidad. De este modo, el derecho de propiedad individual o privada se extendería solamente a los llamados **bienes de consumo**, vale decir, aquéllos que tienen una finalidad de uso y no de lucro; v. gr., la casa, los alimentos, el vestido, los bienes afectivos y, en general, todos los llamados personales, los cuales variarán de acuerdo con las necesidades de cada cual.

No cabe duda que, según esta posición comunitaria, se viene a restringir el ámbito de la propiedad privada considerablemente, como único medio de corregir los errores del capitalismo y del colectivismo. Este nuevo paso en el concepto del trabajo y de la propiedad aboca a una negación y repudio de los anteriores regímenes capitalista y comunista y a propiciar una nueva estructuración social: la comunitaria. Conviene dejar constancia que, sobre este extremo, aún no se ha pronunciado la Iglesia, si bien es verdad que los sostenedores de esta nueva doctrina utilizan principios fundamentales que se encuentran proclamados en la Encíclica (por ejemplo, la dignidad del hombre, el bien común, la pluralidad institucional). También es conveniente que se diga que no todos los elaboradores de esta concepción ideológica han pertenecido al Movimiento Demócrata Cristiano (Jacques Maritain, Emmanuel Mounier, Olivetti, Manuel Lizcano) aunque todos ellos profesan la creencia cristiana.

Dentro de la Democracia Cristiana chilena, Jacques Chonchol y Julio Silva S., siguen esta orientación en su estudio "Hacia un mundo comunitario" (10), considerando que la propiedad del patrimonio comunitario está radicada en la comunidad misma, en cuanto tal, y no en los individuos. Las justas diferencias que originen distintas necesidades entre los diversos participantes de la comunidad, de acuerdo con las responsabilidades propias de cada una, se establecen en el plano de la dirección y participación en las utilidades, pero no del dominio. Es decir, que, según estos autores, en el sistema comunitario las **comu-**

(6) Ibidem, pp. 370-371.

(7) Ibidem, op. cit., p. 399.

(8) Pío XI, "Cuadragesimo Anno", op. cit., p. 412.

(9) Op. cit., pp. 412-413.

(10) Santiago, 1951.

nidades son los dueños reales, pero de ninguna de las maneras el Estado capitalista, burocrático e inepto, que está destinado a desaparecer. Y a la **propiedad personal e individual** se le permite que alcance a ciertos medios de producción, siempre que éstos no sean de carácter comunitario, es decir, que para ponerlos en movimiento, para hacerlos funcionar normalmente, no requieran el esfuerzo conjunto de muchos trabajadores, sino que baste el trabajo de su propietario o familia. Por último, estiman que constituye la esencia del comunitarismo, que las mismas manos sean las que pongan el trabajo y el capital (11).

Queda puesto de relieve pues, que existe entre los intelectuales de la Democracia Cristiana el deseo de hallar una fórmula económico-social, equidistante del capitalismo y del marxismo, que permita resolver el problema de la justicia sobre la idea de respetar el principio de la propiedad privada mas teniendo en cuenta las exigencias de la comunidad. Esta preocupación ha llegado a manifestarse en las mismas reuniones de los Congresos Internacionales Demócratacristianos: así, en el de Montevideo (julio de 1949) cuando se trató el tema "Instituciones de Justicia Social" se acordó luchar por la superación del capitalismo, individualista o estatal, por una **economía humana**, que debe ser organizada teniendo como fin la satisfacción de las necesidades integrales del hombre, tendiéndose a la "sustitución progresiva del actual régimen de la empresa por otro en que los instrumentos de producción pertenezcan a los hombres que los trabajan, organizados en comunidad, lo que se procurará por la distribución de los rendimientos entre los aportadores del capital y el trabajo y por la participación creciente de los trabajadores en la propiedad y gestión de la empresa" (12). Y en este mismo Congreso, el Dr. Manuel Río de la Delegación argentina presentó un "Proyecto de fundamentación para encabezar las declaraciones sobre Democracia", que fue recomendado para el estudio, en el que se establecía: "El Movimiento considera que la redención del proletariado, su objetivo más preciado, ha de completarse finalmente haciendo que un número creciente de trabajadores participe en las responsabilidades y las iniciativas de la producción mediante la propiedad privada de los medios respectivos. A este fin concurrirán: la educación, elevando el nivel técnico, intelectual y moral de los trabajadores; la legislación, creando estructuras jurídicas que faciliten y desarrollen la cooperación y la copropiedad; la política económica y fiscal,

que ofrecerán los créditos y las desgravaciones impositivas indispensables" (13).

Insistiendo en esta misma línea del pensamiento, el demócratacristiano chileno Héctor Valenzuela Valderrama, en su trabajo "Vías para transformar la empresa capitalista" (14), nos habla de que el capital tiene derecho a exigir un interés legítimo y el trabajo tiene un derecho igualmente cierto a obtener una remuneración justa; por consiguiente, el saldo de beneficios ha de repartirse en proporción a los aportes de cada una de las partes. A este fin propone la transformación de la empresa capitalista en empresa comunitaria sobre la base de los siguientes principios: a) La estabilidad de los trabajadores en el empleo; b) La participación del trabajo en la gestión de la empresa; c) La participación del trabajo en las utilidades de la empresa; y d) El acceso paulatino del trabajo a la propiedad de la empresa.

La primera conquista ha de realizarse reconociendo al trabajo su calidad de **elemento societario permanente** en la estructura de la empresa, otorgándole la estabilidad en el empleo mientras cumpla con las exigencias legales, de manera que el trabajador no pueda ser despedido sino por causas que, inspiradas en la justicia, determine la ley. Ello se logrará mediante lo que Valenzuela llama "Ley de propiedad del empleo", en que éste se configure como propiedad del trabajador; es decir, que es dueño de su empleo con la misma razón y fuerza jurídica con que es dueño, por ejemplo, del terreno que adquirió mediante sus ahorros. Eso sí, lo mismo que se puede expropiar este último también podrá perderse aquel empleo cuando el trabajador incumpla los requisitos legales exigidos; v. gr., honradez, capacidad y cumplimiento responsable y fiel de las obligaciones.

Para los versados en cuestiones de Derecho del Trabajo es notorio que existen legislaciones laborales que protegen al trabajador hasta el extremo de que únicamente puede dejarse vacante de su empleo en los supuestos específicamente establecidos por la ley, pero el estructurar jurídicamente el empleo como propiedad del obrero significa convertirlo en copropietario de la empresa. Porque así el empleo entra como un bien en el patrimonio del trabajador. El problema radica en fijar el carácter que tiene esta propiedad trabajadora, es decir, si el obrero puede disponer de ella con la misma libertad con que puede hacerlo de los otros bienes de su patrimonio. ¿Podrá gravarlo? ¿Podrá enajenarlo, domarlo...? ¿Podrá transmitirlo a su mujer, hijos, parientes y extraños...? No hay la menor duda de

(11) Op. cit., pp. 64-66.

(12) "Congresos Internacionales Demócrata-Cristianos", p. 49.

(13) Ibidem, p. 58.

(14) Rev. "Política y Espíritu", Santiago, octubre 1959, pp. 212-25.

que debe tratarse de una figura jurídica especialísima que se revista de caracteres personalísimos en cuanto la razón de su existencia no es para que entre en el comercio de los hombres sino para que se cumpla con el principio de justicia social; por lo tanto, somos de opinión que debe aprovechar al obrero en cuanto participa con su trabajo en la creación, conservación y acrecentamiento de una empresa y, por consiguiente, tiene derecho a participar de sus rendimientos para disfrutarlos con sus familiares.

Lo importante es ver también como tanto los Congresos Demócratacristianos como el señor Valenzuela Valderrama siguen admitiendo la dualidad capital-trabajo para pronunciarse por un sistema de cooperación y copropiedad, mientras Chonchol y Silva hacen hincapié en que la característica del comunitarismo es la fusión del capital y del trabajo en la misma mano o persona y la transmisión de la propiedad a la misma comunidad de trabajo. Ha dicho Jaime Castillo Velasco que si puede defenderse que el capitalismo como sistema no ha sido condenado por la Iglesia tampoco ésta ha condenado el colectivismo. De aquí que él ensaye una definición que podría ser aceptable: el colectivismo "es aquella manera de proceder en lo económico en virtud de la cual los ciudadanos, voluntariamente e interpretando el bien común de la sociedad, entregan al Estado o a comunidades de trabajo, la propiedad de los medios de producción fundamentales" (15).

Sin embargo, a pesar de la definición que nos da Castillo en la que se suavizan los peligros a que conduce el colectivismo, a muchos no escapará que la posición de los señores Chonchol y Silva está muy cerca del marxismo, quien se despreocupa de la protección y defensa de la personalidad del trabajador, fin que es buscado especialísimamente por la doctrina pontificia y cristiana. Por ello, el comunitarismo a nuestro modo de ver ha de elaborarse a base de los conceptos de **cooperativismo** y **copropiedad**, es decir, que la propiedad privada tan magníficamente desarrollada en las Encíclicas siga teniendo vigencia en aquél. Sólo que en el último esta-

do de la evolución social se produzca la identificación del capital y del trabajo en manos del trabajador; o sea, que en la empresa no conviven capitalista —o simples aportadores de capital— y trabajadores —o dadores de su esfuerzo intelectual o manual— sino trabajadores que producen y disfrutan capital.

Lo anterior es tan factible —y más humano— que el estadio social actual en que el capital prevalece sobre el trabajo obteniendo el mayor beneficio y las mejores garantías. Por el contrario, según nuestra posición comunitaria, el trabajo predomina y subsume el capital en última instancia, en razón de que en una primera etapa —o etapa de transición— el capital para la puesta en marcha de la empresa habrá de ser facilitado por el Estado u otras entidades o los mismos trabajadores, que es la situación más puramente comunitaria.

Por este camino se llegará a que únicamente el trabajo o esfuerzo propio sea el medio legítimo para adquirir un capital o patrimonio. Es decir, que la conservación y el acrecentamiento del capital (dentro del cumplimiento de los fines sociales) se condicionará a la exigenci de un esfuerzo personal productivo salvo razones de impedimento o dependencia (hijos, ancianos), pues la mujer obtendrá también su compensación, fundamentalmente, con el trabajo desarrollado en el hogar y en las instituciones propias de su sexo. De esta manera en la sociedad comunitaria no se permitirán ni patrimonios improductivos, ni hombres que no trabajen, ni operaciones de mera especulación (Bolsa, etcétera), ni ganancias excesivas. El hombre con su trabajo crea su capital "limitado", puesto que el concepto de lucro no regulará las relaciones de la economía, en razón de que el trabajador actuará siempre en función del bien común, teniéndose en cuenta la frase de Valerio Máximo: "Prefiero ser pobre en un Estado rico, que rico en un Estado pobre".

Luego, en definitiva, la propiedad privada de la Doctrina Pontificia seguirá en vigencia en cumplimiento de su función social y como salvaguardia de la dignidad de la persona humana.

NOS QUIEREN ARREBATAR LA LIBERTAD

por Rafael Caldera.

En nuestro número anterior publicamos el texto de un discurso pronunciado por el dirigente de Copei, el ex candidato a la Presidencia de la República de Venezuela, señor Rafael Caldera, en el cual analizaba el problema de la insurrección en su país. En la presente oportunidad, queremos dar a nuestros lectores la serena y firme declaración formulada por el mismo político demócratacristiano con motivo de haberse reunido en el Palacio Presidencial de Caracas los representantes de las diversas corrientes de opinión, a fin de encarar el movimiento subversivo organizado por los comunistas, destinado a derrocar a Betancourt, debilitar la democracia venezolana y, de hecho, favorecer a las capas más reaccionarias, junto con el viejo militarismo dictatorial.

—El venezolano de la calle, el que maneja un autobús o un camión, o un carrito de plaza; el que trabaja en la fábrica o en el campo; el que presta sus servicios transportando bultos en un muelle, ó en una oficina, o en un establecimiento comercial, o en una explotación minera, o cortando madera en una explotación forestal, tiene derecho a preguntarse qué es lo que está ocurriendo en este país, tiene derecho a preguntarse si se puede vivir indefinidamente expuestos a que un día tras otro, grupos que responden a determinadas consignas se apoderen de las calles, y agredan, y destruyan y provoquen a la violencia. Tiene derecho a preguntarse si el Gobierno tiene derecho a permitir que sus disposiciones dictadas dentro del marco de la ley puedan ser desconocidas por cualquiera; y si es legítimo el derecho de gritar que se concede a la autoridad legítimamente constituida, y si es posible aceptar y tolerar que se predique día tras día una noción de subversión pública, y se está tratando de crear en la ciencia de todos la idea de que las libertades valen poco, de que las leyes no sirven, de que las ideas por las cuales luchamos durante tantos años ya no tienen vigencia, de que los hombres que se sacrificaron por la Patria ya no tienen autoridad para hablar.

No es posible aceptar que una experiencia lograda después de tanto sufrimiento, perceptible a través de los medios lícitos de la lucha política, que puede someterse y deben someterse a través de la discusión y del sufragio a las enmiendas y rectificaciones que las necesidades del país vayan imponiendo, se sacrifiquen ante la agresión de grupos perfectamente coordinados, que obedecen a planes que no funcionan por obra de la casualidad, y que quieren arrancarnos esta última y definitiva experiencia para lanzarnos por caminos que ya transitamos muchas veces, con caudillos que nos contaban bellas ideas, con

programas que nos decían hermosas cosas, que quedaron sembradas con los huesos de muchos venezolanos anónimos en los campos de batalla de la guerra civil.

• IMPONER LA LEY

Nosotros sentimos que el Gobierno tiene el deber sereno, el deber sobrio y austero, de imponerse; porque no es imponerse él, sino imponer la ley, imponer el sistema, imponer el hábito de respetar la autoridad; demostrar ante la conciencia de todos, y de los pueblos hermanos, que los venezolanos sabemos ser gobernados por instituciones, que no necesitamos el látigo infamante sobre nuestras espaldas para poder marchar, que somos capaces de ordenar civilizadamente nuestros actos, y que en medio de la discrepancia democrática sabemos tener respeto por los valores esenciales de la nacionalidad.

Es duro el decreto de suspensión de garantizar, por cuanto supone la interrupción temporal del orden democrático establecido en la Constitución y las Leyes; pero entendemos que el Gobierno Constitucional no ha tenido otro remedio que adoptarlo, y que está en la obligación de aplicar, con toda mesura, pero también con toda la necesaria energía, las medidas que sean indispensables para garantizar a la inmensa mayoría de los venezolanos su derecho a vivir en paz, su derecho a trabajar, su derecho a no sentir constantemente sobre ellos la amenaza de catástrofes imprevisibles. Y en este momento sentimos que no está en juego la existencia de un Gobierno, que está en juego la supervivencia de un sistema; que lo que se está defendiendo no corresponde a los hombres que ejercen el poder solamente, sino que corresponde a todos, y que es deber de todos rescatar ese derecho de paz que se nos está tratando de negar por la fuerza, sin razones aparentes de ninguna

especie. ¿Cuál es el conflicto estudiantil que en la actualidad confronta Venezuela, cuál es su origen, de dónde viene? ¿Estaba planteado acaso algún pliego de los dirigentes de los grupos estudiantiles al Gobierno? ¿Qué era lo que provocaba que en un Liceo de Caracas, con ocasión circunstancial de un conflicto en una empresa, se hayan suscitado hechos de violencia que tratan de establecer ese mecanismo de cadena, que va aumentando de un lado y de otro el curso de los hechos repugnantes, a través de acciones verdaderamente reprochables? ¿Es que nosotros, padres de familia, profesores que hemos estado muchos años al lado de los estudiantes, podemos admitir que los Liceos sean depósitos de piedras, de cabillas, de bombas "molotov", y quizás de otra clase de armas? ¿Es que acaso podemos ver tranquilamente que se ponga en las manos de los adolescentes instrumentos destinados a la destrucción, destinados solamente a subvertir el orden para servir determinados intereses?

• 20 AÑOS DE CATEDRA

Yo quiero hablar aquí como profesor que tengo casi veinte años de docencia en la Universidad, que he tenido entre mis alumnos estudiantes de todas las afiliaciones políticas, que he paseado y sufrido los claustros de la Universidad en circunstancias muy variadas, pero casi siempre difíciles. Yo quiero decir esto: yo no puedo creer que sean malvados esos muchachos a quienes se está lanzando a la calle a hacer imposible la vida del Gobierno Constitucional. Yo no puedo creer que sean criminales esos que deben formarse para resolver mañana los grandes problemas de Venezuela. Yo he convivido con ellos muchos años; he discutido con ellos noblemente, y he encontrado en ellos siempre el terreno propicio para la comprensión y para el diálogo. A esos muchachos yo les quiero hablar. No son, no, sus amigos quienes pretenden utilizarlos como arietes para destruir el orden constitucional. No están al lado de ellos sinceramente quienes quieran aprovechar su impulso juvenil para lanzarlos contra conquistas que Venezuela estuvo cultivando y buscando ansiosamente durante más de un siglo.

• LLAMADO A LA JUVENTUD

Yo quiero llamar a los muchachos, a esos muchachos de todos los partidos políticos, a algunos en los cuales en las filas más opuestas a la mía les he rendido el testimonio de mi admiración, porque creen en sus ideas, porque se sacrifican por ellas, porque por ellas luchan y combaten. A todos quiero decirles que la premisa indispensable para lograr algo bueno, si es que algo bueno se desea es esta-

bilizar una situación dentro de la cual podamos vivir y hasta podamos luchar.

Lo que está planteado en América no es una escaramuza cualquiera, no es la sustitución de un gobierno por otro, no es el reemplazo de un hombre por otro hombre en la Presidencia, o de unos ministros por otros en el Ejecutivo. Se está planteando una cosa mucho más grave, mucho más honda. Hemos dicho durante muchos años que la libertad tiene sus imperfecciones; pero que ella es instrumento necesario para lograr otros fines más altos y más sólidos. Se nos quiere arrancar la libertad. Los sindicalistas que actualmente no están participando en hacerse instrumentos de una maniobra, saben que si este Gobierno es derrocado por la fuerza, los sindicatos no los van a dirigir quienes sean elegidos por los trabajadores en libres asambleas, sino quienes sean impuestos desde arriba por servir incondicionalmente una línea predeterminada.

• NEGRAS PERSPECTIVAS

Los maestros y profesores que en este momento se llenan de inquietud ante lo que puede ocurrir en Venezuela, saben que, en caso de que la catástrofe política ponga fin a la actual experiencia democrática, ellos no van a poder seguir libremente expresando sus ideas, sentando cátedra, porque serían reemplazados exclusivamente por aquellos que se presten a determinadas finalidades políticas.

Los obreros que piden mejores salarios —y en lo cual estamos dispuestos a apoyarlos siempre que sean justos, porque hay mucha injusticia por remediar— los obreros que piden mejores condiciones de trabajo y que reclaman ocupación para los desempleados, y a los cuales estamos dispuestos a acompañar en su lucha, deben saber que la caída de este Gobierno no va a traer más pan, ni menores jornadas de trabajo, ni mayor oportunidad para la colocación. Se les va a reclamar después, en nombre de un ideal quizás exótico, a que den parte de su salario, a que aumenten su jornada de trabajo y a que acallen a los desempleados, para sostener una situación en la cual no habrá partidos políticos para defenderlos, no habrá periódicos para plantear sus consignas, ni habrá nadie que tenga el derecho de levantar la voz para defender legítimas y nobles aspiraciones de la humanidad.

• SUPERAR LAS DIFICULTADES

Nosotros no vamos a decir aquí que la situación de Venezuela es perfecta. Ya lo dijo el propio Presidente de la República, que estamos atravesando dificultades. En medio de esas dificultades (queremos decirlo aquí tam-

bién) sabemos que una injusta distribución de la riqueza produce que muchas veces las peores consecuencias las atraviesen quienes más sufren y quienes menos tienen. Es necesario una reforma a fondo del orden económico y social, para que se llegue a realizaciones de verdadera justicia que puedan dar a todos un mínimo de bienestar. Pero eso no se va a lograr quitando este gobierno, "porque no me gusta", o cruzando los brazos ante una agresión "porque no me importa". Esto nos importa a todos, a militares y a civiles, a patronos y a trabajadores, a profesores a estudiantes, a campesinos y a comerciantes, a mujeres y hombres: a todos nos interesa y nos incumbe, y en este momento estamos viendo con toda claridad que, o la situación de Venezuela se enrumba, o los dolores que hemos pasado en años anteriores serán pocos ante los que nos reservan los años por venir.

• LLAMADO A LOS VENEZOLANOS

En nombre del Partido Social Cristiano Copei, al cual pertenezco, vengo a hacer un llamado muy sincero, muy cordial, a todos los venezolanos. A los militares, para que nada los desvíe de su camino de defender las Constitucionalidad, que es la única base sobre la cual la Institución Armada puede tener vida sólida, larga y estable. A los civiles, para que todos hagamos nuestra la defensa del orden y de la estabilidad. A los independientes, pa-

ra que no piensen que el hecho de no tener compromisos con cualquier partido político, los exime del compromiso que todos tenemos, por el hecho de haber nacido aquí, con esta Patria. Al Gobierno, para que, con el ejercicio de las facultades que se le dan, restablezca la autoridad y el orden, sin excesos, midiendo sus acciones, pero al mismo tiempo en la conciencia de que no es un derecho el que está usando, sino un deber, al defender la Constitucionalidad. Y aún a aquéllos que por alguna propaganda momentánea, por un arrebato emocional, o por una circunstancia cualquiera, puedan ser hoy instrumentos de agresiones que a nada bueno pueden conducir, para que piensen, los que deseen mejorar este país, que se puede mejorar por la paz; pero que a través de la violencia no se hará sino retroceder, no se hará sino comprometer seriamente las grandes posibilidades de esta Patria.

• PRESENCIA DE COPEI

A todos, a los copeyanos de Venezuela que han estado firmes en la defensa de la Constitucionalidad, para que mantengan su posición; y a los demás venezolanos, para que demos una lección, de que a pesar de la incompreensión de algunos, sí somos un pueblo civilizado, que sabe no sólo ganar su libertad, sino conservarla; que sabe vivir en paz, y que tiene concepto legítimo de lo que es el deber y de lo que son los derechos de todos.

"POLITICA Y ESPIRITU"

VOLVERA A APARECER EN LA PRIMERA
QUINCENA DE MARZO

LA REFORMA AGRARIA Y EL DESARROLLO AGRICOLA DENTRO DEL PLAN DE LA NACION

VICTOR GIMENEZ L.

Al dirigirme al público venezolano esta noche, me corresponde hacerlo para explicar la forma y condiciones que dentro del Plan de la Nación ha sido atendido el sector agropecuario. Sobre el particular, podemos decir de una vez que este sector ha recibido dentro del Plan de la Nación toda la importancia que merece. Ha sido motivo de preocupación principal y se ha tenido como criterio básico el de comprender que ésta es una de las actividades más importantes del país y a la cual está dedicada una gran parte de nuestra población activa.

Hoy me corresponde a mí explicar cuáles son las orientaciones generales y los objetivos finales que persigue el Plan de la Nación para el sector agropecuario. Podíamos decir, para resumirlo, que persigue dos cosas fundamentales: **Primero, establecer sobre bases de justicia social la relación entre el hombre, la tierra y la comunidad;** buscando por encima de todo que cada hombre que trabaje la tierra pueda ser propietario del pedazo de tierra que trabaja, con lo cual indudablemente contribuiremos a la creación de un clima de armonía y de paz, basado en la justicia, que es indispensable para el progreso del país.

En segundo lugar, el Plan de la Nación persigue **obtener el desarrollo agropecuario** que tanto necesita el país, no sólo para cubrir su déficit de producción, sino para lograr mayores ingresos para la población rural venezolana, que es lo único que le permitirá un mejor nivel de vida, una positiva independencia económica y un clima de mayor dignidad y más libertad para el desarrollo de sus actividades.

La Reforma Agraria

Esos dos objetivos principales están claramente definidos dentro de lo que se llama la Reforma Agraria. La Reforma Agraria persigue fundamentalmente esas bases de justicia social para la relación del hombre y la tierra, y al mismo tiempo, busca esa otra finalidad de la elevación del nivel de ingresos de la po-

blación rural, a fin de que obtenga mejores condiciones de vida.

Esa Reforma Agraria, dentro del Plan de la Nación, se ha considerado como algo integral que, no sólo pertenece al Ministerio de Agricultura, al Instituto Agrario y al Banco Agrícola y Pecuario, los tres organismos que más directamente estamos en ella, sino que es obligación de todos los Ministerios e incluso de todo el país. Por eso, cuando se estudiaron los Presupuestos necesarios para la Reforma, no sólo se pensó en el Presupuesto de cada uno de aquellos organismos, sino en la necesidad de integrar todos los esfuerzos y todos los aportes presupuestarios, a fin de que los distintos ángulos de la Administración pública se colaborara directa o indirectamente, pero en alguna forma concreta con la Reforma Agraria. En ese sentido, dentro del Plan de la Nación se dedican no menos de 2.592 millones de bolívares para planes concretos y directos relativos al sector agropecuario que, en una o en otra forma, van dirigidos a la Reforma Agraria o colaboran con ella. Así, en el año de 1960-61, para el Instituto Agrario Nacional, en sus labores estrictas de asentamientos campesinos, además de los 200 millones de bolívares en Bonos de la Reforma Agraria, cuya emisión por cierto acaba de ser firmada por el Presidente de la República, aparte de las tierras todas de la Nación y de los diversos Institutos públicos que se han puesto a las órdenes del Instituto Agrario Nacional, ha recibido la cantidad de 200 millones de bolívares que se mantendrán en el Presupuesto 61-62 y que aumentarán en el año fiscal 62-63 a 240 millones de bolívares y el 63-64 a 290 millones de bolívares. Un total en los cuatro años no inferior a 930 millones de bolívares en aportes directos del Presupuesto al Instituto Agrario Nacional para asentamientos campesinos. Debo decir aquí muy claramente que hubiera sido deseo de los organizadores del Plan el poder otorgar la mayor cantidad de dinero en los primeros años de la ejecución de la Reforma Agraria, que era el momento más álgido y más peligroso de la misma, el más urgente. Sin embargo, todos sabemos las dificultades presupuestarias en que actualmente vivimos y por eso aparecen primero 200 millones de bolívares en los años 60-61 y 61-62, para au-

Versión taquigráfica de la charla del Dr. Víctor Giménez Landínez, Ministro de Agricultura y Cría, dictada el 13 de Septiembre de 1960.

mentar después a 240 y 290 en forma progresiva.

En riego y drenaje, que no corresponden directamente al Instituto Agrario Nacional ni al Ministerio de Agricultura, sino al Ministerio de Obras Públicas, pero que es base fundamental de la planificación agropecuaria en el país, se dedica un total de 383,9 millones de bolívares en los cuatro años, en la forma siguiente: 57,5 millones el 60-61, 100,3 millones el 61,62, 124,7 millones el 62-63 y 101,4 el 63-64.

Al crédito agropecuario se dedican un total de 409 millones de bolívares en la siguiente forma: 80 el 60-61, 95 el 61-62 y 110 y 124, respectivamente, en los años 62-63 y 63-64.

Para investigación agropecuaria 6,3; 7,5, 10 y 10 millones, para un total de 33 millones en los cuatro años.

En reforestación y conservación, básico y fundamental para la conservación de los recursos naturales renovables, es decir, de las tierras, de las aguas, los bosques y la fauna, una partida fija de 20,7 millones de bolívares anuales, que hace un total de 82,8 en los cuatro años.

Para extensión agrícola, cuya importancia, como la de la investigación, explicaremos luego: 8,4, 11, 15 y 15,5 millones, respectivamente.

Para sanidad animal y vegetal: 8, 8, 9 y 10 millones de bolívares para los cuatro años.

Para construcciones rurales: 4, 3, 2 y 2 millones, teniendo en cuenta que, a medida que se vayan estableciendo los servicios, se necesitarán menos construcciones. Explicando, aquí, además, que en parte esto corresponde a los programas del Ministerio de Sanidad en referencia a acueductos rurales, letrinas, desarrollo de comunidades, etc.

Vialidad rural, o sea, construcción de caminos vecinales y carreteras de penetración agrícola: 19,2 19,4 25 y 27, para un total de 90,6 millones en los cuatro años.

Para Centros de Recría: 0,5, 0,6, 1 y 1.

Para Catastro: 3,9, 6, 8 y 10 respectivamente.

Para Ferias y Exposiciones: 1, 1,2, 1,3 y 1,3, para un total de 4,8 millones.

Esto es simplemente un ejemplo, una forma de cómo pueden integrarse una serie de servicios y de distintos ángulos de la Administración pública en favor de la Reforma Agraria. Creemos nosotros realmente que todavía puede y debe hacerse un esfuerzo mayor, pues la voluntad del Gobierno es la de lograr la realización de la Reforma Agraria en el menor tiempo posible. Hoy se agita un poco o un mucho la consigna de la Reforma Agraria en cuatro años. Nosotros hemos creído siempre que la Reforma Agraria es algo dinámico a la cual es difícil e inconveniente fijarle fechas fijas, porque en estos procesos

donde entran los factores humanos, difícilmente se puede saber la fecha en que habrá de terminarse la realización de un proceso. He dicho otras veces que siempre habrá que hacer Reforma Agraria. Pero soy de los que creo que con los aportes presupuestarios que cada vez pueden ir integrándose mejor en beneficio de la Reforma Agraria y al mismo tiempo con la mejor coordinación de los servicios que permita prestar las actividades en forma más económica, creemos ciertamente no es descabellado hablar de que la Reforma Agraria pueda cumplirse en sus principales aspectos, en un plazo relativamente corto, posiblemente en los cuatro años que tanto se dice.

El Desarrollo Agrícola

En materia de desarrollo agrícola, propiamente dicho, nosotros consideramos indispensable explicar a la nación cuáles son los puntos de vista que ha tenido principalmente en cuenta el Plan de la Nación dentro del sector agropecuario. Para ello, partimos de explicar cuál es la situación agrícola en Venezuela, y aunque es más o menos conocida, queremos resumirla rápidamente.

Comenzamos por observar que la población venezolana ha crecido un poco más de 5 millones de habitantes en 1950 hasta alrededor de 7.300.000 que se estiman para 1959. De esta población se calcula que el 55% es menor de 15 años, situación que incide fuertemente en la proporción de personas activas en la economía. Se estima que la población activa en la agricultura ha crecido desde 705 mil habitantes en 1950 a 833 mil en 1959, lo cual significa que se ha incrementado alrededor del 18% durante estos años. Mientras que la población activa en la economía general se ha incrementado de 1.706.000 en 1950 a 2 millones 457.000 en 1959, o sea, que presenta un incremento de cerca del 44% para todo el período. Como se ve, el crecimiento de la población activa en la agricultura es menor que el ritmo del crecimiento de la población activa total.

Como consecuencia de estos índices dispares de crecimiento, ha decrecido en forma apreciable la proporción de personas dedicadas a las actividades agrícolas; pero aún así, la agricultura continúa siendo el sector económico que emplea la mayor cantidad de personas, ya que actualmente se estima que el 34% de la población activa se encuentra ocupada en dicho sector. Sin embargo, dado el bajo uso de capital en la agricultura y los diferentes métodos de explotación, la productividad por persona en el sector agrícola es la más baja del país.

Por eso, nosotros creemos que toda la política de producción agrícola en Venezuela de-

be orientarse a vencer este bajo desenvolvimiento de la productividad en la agricultura. Ahora bien en bajo desenvolvimiento de la productividad en la agricultura es consecuencia, tanto del poco uso de capitales como de los deficientes métodos de producción. Por tanto, toda la política de desarrollo agrícola de Venezuela está orientada dentro del Plan de la Nación a procurar el mayor estímulo a la inversión en el sector agrícola, así como al perfeccionamiento y desarrollo de todos aquellos servicios que sean necesarios y de productividad. En esta forma, creemos que se podrá lograr un mayor aporte del sector agrícola al producto territorial bruto que, como es sabido por todos los conocedores de la materia, es sumamente bajo y, más aún, ha venido bajando, porque si en 1950 significó un aporte del 8%, se estima que para 1959, según la Memoria del Banco Central, ese aporte del sector agrícola al producto territorial es apenas del 6,3%.

Esto nos ha conducido necesariamente a una situación que hace depender la satisfacción de la demanda nacional de la importación de los productos extranjeros, y que coloca y ha venido colocando a Venezuela en una situación de dependencia casi colonial con respecto a algunos países. Por eso, dentro del sector agropecuario, el Plan Nacional persigue la independencia económica cuando pretende salir de esta situación deficitaria de la producción y evitar la importación de productos agrícolas que hemos tenido desde hace ya muchos años.

En este sentido, la misma Ley de la Reforma Agraria se concibió sobre el concepto de la función social de la propiedad, que garantiza y estimula a aquellos que trabajan la tierra con eficiencia y que al reconocer al campesino el derecho de la propiedad de la tierra que trabaja, destruye el latifundio y permite que recursos no utilizados entren al proceso productivo. Por esas mismas razones, venimos sosteniendo, y lo hemos dicho muy claro en nuestra Memoria al Congreso, que, si bien es necesario una Reforma organizativa en el Banco Agrícola y Pecuario, es preciso aumentar el capital de éste en 200 millones de bolívares, por lo menos, y que ello no constituye un peligro inflacionario por cuanto se utilizarían esos millones para producir en el país bienes agropecuarios, cuyo valor mínimo sería igual al del dinero creado, y además, porque el incremento de la producción agropecuaria que ello supondría, es indispensable si queremos equilibrar el ritmo de desarrollo de los diferentes sectores de nuestra economía. Es la única manera en que nosotros podemos poner al sector agrícola al nivel del desarrollo del sector industrial y en que puede el sector agrícola convertirse en la fuente de materias primas para el desarrollo industrial

que necesita Venezuela y mercado de consumo para la misma industria.

Finalmente, hemos considerado indispensable perfeccionar y desarrollar los servicios necesarios para lograr mayor producción y mayor productividad, y, por tanto, mayores ingresos para la producción rural. Dentro de esos servicios, considera el Plan de la Nación como básicos los servicios de planificación, investigación, extensión, educación, caminos, riego, que, junto con los servicios del Instituto Agrario Nacional, para solucionar los problemas de la tenencia de la tierra y de crédito que presta el Banco Agrícola y Pecuario para financiar la producción agrícola, son la base fundamental para que podamos triunfar en los propósitos perseguidos.

Política de Producción

En materia de planificación, tanto el Despacho de Agricultura como la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, hemos venido trabajando conjuntamente, a fin de establecer lo que hemos llamado las metas de producción y de productividad. Al hacerlo —ya lo hemos advertido repetidas veces—, dejamos claramente establecido que, si bien es necesario y urgente producir, no basta solamente ello, sino que es necesario producir a menor costo, mejor calidad y mayor rendimiento. Es relativamente fácil aumentar la producción, es mucho más difícil bajar los costos. A lo primero, denominamos metas de la producción; a lo último, metas de productividad. En cuanto a las metas de producción es fácil establecerlas basándolas en el crecimiento previsible de la población (más del 3% al año), y en el desarrollo observado en el pasado por el ingreso anual por persona. Esas metas de producción fijadas conjuntamente por la Oficina de Coordinación y Planificación y el Ministerio de Agricultura y Cria, en materia agropecuaria, parten de la idea de que, aunque Venezuela no puede renunciar a los mercados internacionales, a los cuales tendría acceso si lograra satisfactorios niveles de productividad agropecuaria, no hay duda que la política de producción debe orientarse en estos momentos sobre un principio muy claro: **producir hoy lo que podemos consumir y mañana lo que debemos consumir**, porque no hay duda de que vivimos actualmente en una situación de infraconsumo y por algún tiempo no tendríamos derecho de hablar de superproducción ni de excedentes. O sea, que nuestras metas de producción debemos basarlas hoy en el consumo total probable, pero sin olvidar que éste crecerá, según aumente el ingreso por persona y la magnitud de la población. Los consumos aparentes de productos básicos para los años 50-65 constituyen las metas de produc-

ción fijadas según el creciente poder adquisitivo de la población venezolana y de acuerdo al probable ingreso anual por persona.

Como ejemplo, nosotros podríamos decir en un cuadro que podemos señalar a Uds. cuál es la situación del país en algunos renglones que pueden servir para conocer cuáles son nuestras principales metas de producción (1). En el año de 1960, basándonos solamente en las tendencias actuales del consumo y de la población, nosotros podríamos explicar la situación en maíz, leguminosas, ajonjolí, copra, algodón, arroz y tabaco. El consumo probable de maíz, por ejemplo, es de 379.415 toneladas; la producción probable, de acuerdo con las tendencias anteriores y sin que se hubiera hecho ningún esfuerzo por modificarlas, sería de 359.234 toneladas. Como consecuencia de ello necesitaríamos importar 20.181 toneladas de maíz. En ajonjolí, tenemos un consumo probable para este año de 41.461 toneladas, una producción probable de 24.443 y un déficit estimado de 17.028 que tendríamos que impor-

tar. En algodón 23.083 toneladas de consumo probable, 20.188 de producción probable y unas 2.895 de déficit estimados que tendríamos que importar. En arroz 74.004 toneladas de consumo probable, 57.578 de producción probable y un déficit estimado de 16.426 toneladas.

Esta situación que hemos contemplado perfectamente dentro de este cuadro (2), nos permite a nosotros indicar lo que ha sido preocupación fundamental del Despacho en materia de producción. En efecto, en este mismo cuadro se demuestra que **mucho más hay que gastar en Venezuela para importar los déficits estimados de producción que para producirlos** y que realmente es indispensable mantener el ritmo de financiamiento que hoy se ha hecho en materia de producción agropecuaria, porque eso nos permite importar menos y por tanto nos economiza divisas. Aquí lo comprobamos claramente en este cuadro cuando vemos, por ejemplo, que el valor del déficit, a los precios de importación del año 58, en maíz, sería de 11,433 millones de boliva-

1960						
Producto	A Consumo probable Tons.	B Producción probable Tons.	C Déficit estimado Tons.	D Valor del déficit a precios importación 1958 Miles de Bs.	E Area requerida para compensar déficit estimado a rendimiento 1958 Has.	F Financiamiento área requerida para cubrir déficit Miles de Bs.
Maíz	379.415	359.234	20.181	11.443	16.790	6.716
Leguminosas	111.022	86.205	24.817	14.121	28.823	11.241
Ajonjolí . .	41.461	24.433	17.028	12.396	42.784	10.696
Copra	56.294	14.222	42.072	18.512	25.193	6.046
Algodón . . .	23.083	20.188	2.895	2.536	4.251	2.551
Arroz	74.004	57.578	16.426	8.131	9.925	5.955
Tabaco	7.871	4.875	2.996	31.581	3.314	22.204

(1) Es necesario explicar que las cifras que en adelante se citan no son propiamente las que en forma oficial se han establecido en Cordiplán sino las cifras bases que para el estudio general utilizó el MAC. En todo caso las pequeñas diferencias no modifican las conclusiones sino más bien las reafirman por venir de dos estudios diferentes.

res y el financiamiento para producir ese déficit de maíz sería de 6,716 millones a las cifras actuales que utiliza el Banco para los créditos de suministro. Por lo tanto, aquí se comprende perfectamente bien que si para importar necesitamos 11,433 millones y para pro-

(2) Cuadro anexo.

ducir necesitamos 6,716, la política venezolana tiene que ser en este aspecto la de ayudar al financiamiento, porque con menos dinero de lo que necesitamos para importar podemos producir en el país lo que necesitamos consumir. Eso mismo se cumple en el arroz en donde necesitaríamos 8,131 millones de bolívares para la importación del arroz que necesitamos y con 5,955.000 podemos producirlo en el país.

Esta política que marcan los números de este cuadro es lo que se ha tratado de hacer este año dentro de los principios del Plan Nacional. Con la acción crediticia del Banco Agrícola y Pecuario, este déficit estimado de toneladas está totalmente modificado, puesto que en el caso del maíz por ejemplo, no solamente esperamos cubrir el consumo probable de 329 mil toneladas sino que existen cosechas estimadas en la actualidad que sobrepasan estas cifras y posiblemente lleguen a las 400 mil toneladas de maíz.

Lo mismo en arroz en donde a las tendencias anteriores de producción en Venezuela, estaba previsto un déficit de 16 mil toneladas, pero con la producción de este año tanto en la región de Portuguesa como en Guárico, como en Delta Amacuro, esta cifra desaparece y con el financiamiento que se ha hecho aquí, en lugar de haber importación y salir, por tanto, 8 ó más millones de bolívares en arroz, se han producido o se están produciendo este forma cuál es el consumo probable de maíz,

año aquí y quizás quede hasta un superávit.

Esta misma programación que se ha visto en este cuadro se lleva año por año hasta el año 1964, y aquí vemos también en la misma leguminosas, ajonjolí, copra, algodón, arroz y tabaco. Vemos la producción probable a las tendencias actuales que es lo que sirve para poder establecer las cifras del cuadro. El déficit estimado que tendríamos que importar con esta suma de millones de bolívares que aquí figura, 166,4, nos indica que debemos trabajar para evitar esta importación, financiando a través del Banco Agrícola y Pecuario, de los bancos privados y de la misma industria nacional, los planes de producción que necesitaríamos para que no exista este déficit y por lo tanto para que no salgan estos millones de bolívares en divisas al exterior. Significarían para el año 64 que nosotros debemos financiar 28 millones de bolívares en maíz para evitar una importación de 49; 15 millones en leguminosas para evitar una importación de 19; 17 millones en ajonjolí para evitar una importación de 19; 7 en copra para evitar una importación de 24; en algodón es el único producto en el cual no corresponden en la misma proporción, pues a los rendimientos actuales cuesta un poco más producirlo que importarlo; en arroz con 5 millones de financiamiento lograríamos una importación por valor de 7 millones y en tabaco con 29 millones de financiamiento lograremos evitar la im-

1964						
	A	B	C	D	E	F
Producto	Consumo probable Tons.	Producción probable Tons.	Déficit estimado Tons.	Valor del déficit a precios importación 1958 Miles de Bs.	Area requerida para compensar déficit estimado a rendimiento 1958 Has.	Financiamiento área requerida para cubrir déficit Miles de Bs.
Maíz	463.506	377.038	86.468	49.027	71.937	28.775
Leguminosas	130.106	96.209	33.897	19.287	39.369	15.354
Ajonjolí	61.268	33.925	27.343	19.906	68.701	17.175
Copra	70.825	15.298	55.527	24.432	33.250	7.930
Algodón	29.046	24.148	4.898	4.297	7.192	4.315
Arroz	82.075	67.577	14.498	7.177	8.760	5.256
Tabaco	9.989	5.975	4.014	42.312	4.440	29.748

La Productividad

Naturalmente este es un tema que apasiona y el tiempo no nos da para alargarnos demasiado. Quisiera decir, una vez establecidos los principios anteriores que lo importante no es sólo, como hemos dicho, la producción, es indispensable la productividad.

La productividad es aquello que permite al campesino y al productor obtener mayor ganancia con su esfuerzo. Y lo grave que sucedía en Venezuela no era solamente que tuviéramos bajos índices de producción, grandes déficits de producción, sino que venían bajando paulatinamente y terriblemente los índices de productividad. Si para 1954 tuvimos una producción de 1.988 kilogramos por hectárea en arroz, para 1957 había bajado a 731 kilogramos por hectárea. Esto indica claramente como el esfuerzo de un productor se suponía en 1954 por una hectárea 1.988 kilogramos, casi 2.000 kilos, ahora con el mismo estuerzo en una hectárea obtenía 731 en 1957.

La política que hemos seguido es la de mejorar los servicios de investigación, de extensión, de educación práctica de los agricultores, etc., para que se logre una mayor productividad. En el año 1958 se logró aumentar la productividad a 1.655 kilogramos. En 1959 por condiciones del tiempo contrario bajó un poco, es decir, 1.355, aunque siempre muy por encima, el doble, de 1957. Este año tenemos una situación sumamente interesante. En las cosechas del Guárico, los promedios se acercan a los 3.000 kilogramos por hectárea, es decir, sobrepasando totalmente todo lo que se ha hecho en la historia del país. Naturalmente estas cifras del Guárico son de las cosechas de verano y en terrenos de riego, y no habrán de significar el promedio nacional que habrá de bajar necesariamente con las cosechas de invierno que no son de riego y naturalmente no se podrá establecer ni siquiera el límite de 2.000 kilogramos por hectárea. Pero si pensamos que este año (y creemos no equivocarnos al decirlo), estaremos alrededor de 1.800 kilogramos por hectárea, que ya es bastante bueno como promedio nacional, lo que significa un índice muy importante en la historia de la agricultura nacional.

En la misma forma hemos venido trabajando y se trabaja para lograr este aumento de la productividad. Por ejemplo, el ajonjolí que también hubo un año muy bueno, el 54, con 906 kilogramos por hectárea, llegó a bajar en el 57 a 522 e incluso el año pasado a 362. Toda la planificación del ajonjolí, como se dirá luego, está hecha este año sobre la base de que aspiramos lograr 600 kilogramos por hec-

tárea. En la misma forma podríamos ir haciendo algunas explicaciones (3), pero creo que ya esto es suficiente para indicar que lo importante es no sólo producir sino producir con altos rendimientos, con buena calidad para asegurar los mercados, porque de otra forma, no gana nada el productor y el Estado se ve obligado muchas veces a mantener los precios por encima de esos costos y, por lo tanto, la política de precios mínimos se convierte en una política de subsidio a la ineficiencia.

Con bajos rendimientos por hectárea en cada uno de estos productos no podemos aspirar a ensanchar el mercado de consumo humano directo en el país. Si es verdad que tenemos infraconsumo porque los ingresos son muy bajos en una gran parte de nuestra población, que es nuestra población rural, también ese infraconsumo se debe a los altos costos de nuestra producción agropecuaria. Entonces necesitamos hacer un esfuerzo muy grande para lograr aumentar los índices de productividad en Venezuela. Creemos que así logramos ampliar los mercados de consumo humano directo dentro del país, pero no solamente eso. Yo lo dije en una pregunta que se me hizo en la noche anterior cuando acompañaba al Dr. Pérez Guerrero en su exposición. La industria necesita grandes volúmenes de producción, grandes volúmenes de materia prima, y la industria venezolana habrá de desarrollarse principalmente sobre la base de materia prima agrícola. Pero para que la industria pueda ser el mercado más seguro de nuestros productos agrícolas, tenemos que proporcionarle esos grandes volúmenes a bajos costos que necesita la industria para desarrollarse. En la misma forma como lo hemos dicho en otras oportunidades, creemos que si logramos altos rendimientos y bajos costos podemos conquistar los mercados internacionales. Estados Unidos es un país de moneda dura y de moneda alta como nosotros, Alemania también, pero van a los mercados internacionales en plan de dominio sobre la base de los altos rendimientos y bajos costos. Punto de vista que se hace cada día más importante a medida que se impone en el mundo la política del mercado común.

La coordinación de todos los sectores

En ese sentido la política venezolana en materia agrícola aspira a lograr estos objetivos de mayor producción y mayor productividad y para ello el Plan de la Nación, como ya es-

realizado en los Andes con semillas de papas de variedades promisoras, hemos logrado rendimientos aproximados de 3 a 35 mil Kgs. por hectárea, en lugar de los seis o siete mil kilogramos que se logran. En café, siendo el promedio nacional entre tres o cuatro del País.

(3) Ensayos de café, papas, etc., indican lo que se puede lograr. Por ejemplo, en ensayos que se han

tá dicho arriba, le da importancia fundamental a los aspectos de planificación, investigación, extensión, etc. La planificación porque creemos que la base fundamental del desarrollo agrícola es fijar muy claramente esas metas de producción y de productividad, a que nos hemos referido, conocer exactamente las necesidades del consumo para no caer en el peligro de los excedentes, en fin, estudiar y analizar detenidamente cada una de las cosas que se van a hacer, para no fracasar. Para esto hemos establecido de común acuerdo con la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, un Comité de alto nivel en donde figuran además del Ministerio de Agricultura y CORDIPLAN, el Ministerio de Fomento, el Banco Agrícola y Pecuario, el Instituto Agrario Nacional, y los distintos sectores de la producción nacional, es decir, los industriales, los agricultores, los campesinos.

Sin una compenetración de todos los sectores y sin una coordinación de todos ellos no se lograría el éxito que deseamos. Yo les puedo asegurar a Uds. que este año estamos trabajando así. Aparte del Comité de Alto Nivel existen las Juntas de Producción y están funcionando en los actuales momentos estas Juntas en el Ministerio de Agricultura y Cría en distintos productos.

Por ejemplo, en materia de ajonjolí nosotros hemos establecido desde cuál es la meta que aspiramos lograr (36.000 toneladas), la cantidad de hectáreas a sembrar (60 mil hectáreas este año), las tierras donde se sembrará, las semillas de productividad suficiente como para garantizar una productividad satisfactoria, a fin de reducir la importación, por lo menos, en 10 mil toneladas este año y poder suprimirla totalmente el año que viene. Para sembrar esas 60 mil hectáreas se necesita determinada cantidad de dinero. Como más dinero necesitarían los industriales para importar el ajonjolí, según explicamos antes, que para financiar la producción, los invitamos dentro de esa Comisión a que ellos mismos financiaran la cosecha. Hemos logrado eso, dado el espíritu de comprensión y de patriotismo de los industriales venezolanos y la cosecha de ajonjolí este año no solamente lleva ese financiamiento asegurado de antemano, sino que incluso estamos en este momento ya sobre la base de establecer los precios, cosa que el campesino cuando siembre, ya sepa exactamente el precio que se va a pagar. Lo mismo hemos hecho en algodón y tabaco. Y estamos estudiando planes integrales en este tipo para otros productos (sisal, frutales, etc.). En alguna oportunidad he hablado sobre esta materia aquí en estos micrófonos y no quiero extenderme en ella, pero quiero dejar los ejemplos citados para que se vea exactamente lo que pretendemos hacer.

En materia de **Investigación Agropecuaria** también hemos hablado mucho de esto y fácilmente se comprende cómo ella es la base, casi, de la productividad. Estos servicios estuvieron muy abandonados en los años anteriores y ahora en el Plan Cuatrienal, en el Plan de la Nación, reciben una atención especial. Solamente en el Departamento correspondiente del Ministerio de Agricultura, se le dedican 6,3 millones al 60-61, 7,5 al 61-62, 10 y 10 en los años siguientes, para un total de 33 millones. Además estamos propiciando la creación de Fondos especiales, como los de Café y Cacao, Tabaco, Ajonjolí, etc., sobre la base de aportes de los mismos propietarios y del Gobierno para ampliar y agilizar estos programas.

Los servicios de Extensión Agropecuaria son también indispensables. La Extensión Agropecuaria, ya lo hemos repetido mucho, le lleva al campesino los conocimientos que se obtienen en la investigación, y al investigador le llevan los problemas que surgen en el campo. Esto permite que el productor trabaje en condiciones de mayor eficiencia y esa labor de apostolado de ir al campo a enseñar al campesino a trabajar mejor para que gane más, para que tenga mayores posibilidades de ingreso y de ahorro, esta política de extensión agrícola también se había abandonado mucho. El 23 de enero del 58 apenas si habían 20 Agencias de Extensión Agrícola, después llegaron a 33, hoy tenemos 76 y dentro de este mismo mes llegaremos a 111 Agencias de Extensión Agrícola. Estos agentes de extensión, hombres preparados especialmente, ingenieros agrónomos, veterinarios, ingenieros forestales, peritos agropecuarios, peritos forestales, demostradoras del hogar campesino, irán regándose por todo el país, por todos los campos de Venezuela con el fin de ser para el campesino la mejor ayuda, el mejor consejo, el mejor amigo, a fin de que su esfuerzo se traduzca en una mayor productividad. Para eso necesitamos técnicos y por eso en el Plan de la Nación se contempla también con verdadero estímulo el desarrollo de la **educación vocacional agrícola**, de la **educación práctica agrícola**, al cual se dedican 56 millones de bolívares.

El Mercadeo

Debo decir finalmente que es indispensable también para lograr el desarrollo agrícola que todos aspiramos una organización perfecta del mercadeo. Dentro de eso, muy directamente le ha correspondido al Ministerio de Agricultura y Cría la **política de caminos vecinales y de carreteras de penetración agrícola**, porque es indudable que esto es muy importante en el mercadeo de los productos agro-

pecuarios, mucho más en Venezuela donde el flete de los productos agrícolas incide tanto en el precio de los mismos. Hace dos días precisamente recorría, por caminos que estamos haciendo, zonas andinas en las cuales antes no había sino veredas para recuas. Recorría el camino Puerto Rico-Guayabal-San Isidro-Los Molinos, que estamos haciendo entre otros muchos en el Estado Mérida. Allí me informaban que antes de hacer aquel camino los campesinos de Canaguá, pueblo un poquito más allá de Los Molinos, si querían transportar un saco de maíz de Canaguá a Santa Cruz de Mora, les costaba entre 20 y 30 bolívares los 100 kilos, es decir, prácticamente el precio total que podrían recibir por los 100 kilos. Todo se iba en flete y por supuesto no había esa comunicación. Hoy sin terminar todavía la carretera, los fletes están a Bs. 8 los 100 kilos, y eso representa exactamente la importancia de los mismos y por tanto de los caminos vecinales en esta materia. Lo mismo se podría repetir con relación a otra carretera, la Santa Rosa-Panamericana allá, en la región del sur del Lago de Maracaibo. Los plátanos salían y se le vendían solamente a los dueños de las Piraguas que llegaban de Santa Rosa, a través del caño del mismo nombre, que es uno de los caños en los cuales desemboca el Chama sobre el Lago. Ese racino de plátanos lo pagaban a real y medio al agricultor y se vendía igual que hoy aquí en Caracas o Maracaibo. Hoy día tenemos una carretera que allí se está terminando en estos momentos. Ya sin terminar, los agricultores están recibiendo Bs. 3 por racimo y no solamente eso, sino que ya ellos mismos están adquiriendo sus camiones para transportarlos.

Esto revela cómo una política de caminos vecinales y de penetración agrícola es básica y fundamental para la organización del mercadeo porque permite, por una parte, bajar los precios de los productos agrícolas al consumidor y darle mayor ganancia al propio productor. No podía, por tanto, el Plan de la Nación olvidar esto y esa política ha sido especialmente atendida. Si el año pasado con 28 millones de bolívares logramos construir 3.558 kilómetros de vías de penetración agrícola, a veces hecha directamente por el Ministerio, otras en combinación con los Ejecutivos de los Estados, con el Instituto Agrario, con el Banco Agrícola y Pecuario, con los campesinos, con los líderes de las aldeas, con los curas, en distintas formas hicimos 3.558 kilómetros que ahora se están terminando, esto habrá de continuar en adelante. Nosotros contemplamos dentro del Plan de la Nación que para el 60-61 tenemos unos 19 millones de bolívares, para el 61-62 19 también, 25 el 62-63 y 27 el 63-64. Un total de 90,3 millones de bolívares en cuatro años que nos permitirán realizar una buena campaña de caminos vecinales,

que si no son caminos asfaltados ni de primera, son los caminos que el campesino necesita para darle salida a sus productos y para comunicarse con la Nación.

En esta misma forma debo decir que una de las mayores preocupaciones que hoy tenemos es la organización de estos problemas de mercadeo. Precisamente hoy estamos felices de saber que tenemos muy buenas cosechas, pero estamos tratando de que esas cosechas puedan salir al mercado con seguridad para el productor y sin carga o pérdida para los organismos que se ocupan del mercadeo. Por Ley corresponde la ejecución del mercadeo de los productos agropecuarios al Banco Agrícola y Pecuario que, aparte de su misión financiadora con los créditos agropecuarios es el ejecutor de la política de precios mínimos del Gobierno y por tanto de la política de mercadeo. También Mersifrica que aquí en el Distrito Federal se ocupa de estos problemas. Yo considero que es indispensable hacer un esfuerzo muy grande para que esta gran cosecha que se nos viene pueda realmente tener un mercadeo suficientemente organizado. En este sentido estamos realizando conversaciones y ejecutando ya algunas medidas de común acuerdo el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrícola, el Ministerio de Fomento, Mersifrica, etc., y yo creo que realmente habrá de obtenerse de ello mucho beneficio. También por cierto, con motivo de la próxima Convención de Municipalidades, debo incitar muy especialmente a los Concejos Municipales, particularmente al de Caracas, a la colaboración más efectiva ya que es una de las funciones más importantes y tradicionales de los Cabildos, de los Municipios, ésta de ayudar al mercadeo de los productos agropecuarios. En todo caso, esto también está contemplado dentro del Plan de la Nación y se dedican recursos suficientes para todo lo que es necesario a los programas de almacenamiento, silos, frigoríficos, etc., que son indispensables para una buena organización del mercadeo que en nuestro concepto constituye hoy por hoy el más grave e importante problema económico de nuestra agricultura, del cual en otra oportunidad y con mayor tiempo podríamos hacer otra exposición.

Confianza nacional

Ya me he excedido en el tiempo de que disponía para esta charla. Debo terminar. Pero debo decir que para el éxito de toda esta labor consideramos indispensable la cooperación de las fuerzas productoras del país. No puede hacerlo todo el Gobierno. La cooperación de las fuerzas productoras y las fuerzas campesinas, muy especialmente, es indispensable. Por ello, estamos realizando la Reforma Agraria, a fin de crear confianza en el cam-

pesinado nacional de que realmente se le están atendiendo sus problemas y de que no necesita recurrir a la violencia ni oír las voces de quienes lo incitan al desconocimiento de la Ley. Creemos también y queremos crear la confianza del sector privado, para que tenga la seguridad de que mientras esté cumpliendo con su función social sus fincas serán respetadas, su esfuerzo productor no será en ninguna manera estorbado, sino todo lo contrario, garantizado. En este sentido también, así como se han organizado Comités de Alto Nivel y Juntas de Producción para coordinar la producción y el desarrollo agrícola, también hemos organizado una Comisión Coordinadora para la realización de la Reforma Agraria a nivel nacional en Caracas y a nivel Regional en cada capital de Estado. Esa Comisión está constituida por el Instituto Agrario Nacional, el Banco Agrícola, la Oficina Central de Coordinación y Planificación, la Federación Campesina y la Federación de Productores Agropecuarios, incluso vamos a llamar a la Asociación de Ganaderos del país, para que podamos unificar criterios sobre muchos aspectos en la ejecución de la Reforma Agraria. Si nosotros hicimos un esfuerzo que admiró al continente y al mundo, para unificar los criterios en el momento de redactar la Ley Agraria, así como nos unimos para la redacción de la Ley, que no nos desuna la ejecución de la Reforma Agraria. Lo necesita Venezuela. Necesita Venezuela que mantengamos la unidad total en la ejecución de la Reforma, la unidad de normas y de acción, la coordinación precisa de todas las actividades, la conjunción de todas las aspiraciones, de los propósitos y de los actos, a fin de que no aparezca ni inmovilismo por una parte, ni discrepancias, ni desorientaciones por las otras. Tengo la seguridad de esta Comisión que habrá de comenzar apenas regrese el Sr. Ildegar Pérez Segnini de su viaje a Colombia, esta Comisión habrá de significar muchísimo dentro de esa ejecución de la Reforma Agraria, que tanto deseamos hacer en el menor tiempo posible.

Quiero repetir una vez más: hay que tener confianza. Esta programación habrá de dar resultados positivos. Si ya con el espíritu de esa programación y con las normas iniciales de la misma hemos logrado la situación de hoy, no hay duda de que en cuatro años será transformado totalmente el panorama del sector agropecuario en Venezuela.

Hoy quiero hacer mención de dos cosas: en maíz esperamos una cosecha cercana de 400 mil toneladas, como consecuencia de la política crediticia que ha llevado el Banco Agrícola y Pecuario, de los servicios del Ministerio de Agricultura y Cría, de la preocupación de los campesinos que atiende el Instituto Agrario Nacional y la Federación Campesina y digámoslo también, como una magnífica cola-

boración del Buen Dios que nos dio a la vez un buen año de lluvias. En arroz, ya lo hemos dicho, se han cosechado 25 mil toneladas en la cosecha de verano, con magníficos rendimientos como dije. En papas de consumo, con todo lo que se ha hablado en materia de papas, hay algo positivo, fundamental. Yo quisiera enseñar el cuadro de desarrollo de la producción de este tubérculo y lo puedo enseñar desde aquí. La línea llena ascendente significa la producción de papa en eVenezuela. Allí se ve cómo estábamos muy bajos en la producción de papa y desde el año 58 en adelante hemos logrado una magnífica producción. Para el año 59, llega la línea continua que Uds. ven allí sobre el cuadro, y para la cosecha del 60 esa línea punteada hasta el asterisco superior que Uds. ven que se acerca a los linderos del cuadro. Quiere decir eso que, si como en alguna oportunidad tuvimos que importar mucho, lo cual está indicado en la línea interrumpida de abajo, así como antes se importó mucho en Venezuela, esa importación ha venido bajando; y los signos negros punteados finales señalan que la importación de papa en Venezuela llegará al punto cero en este año de 1960 (asterisco inferior), mientras que la producción alcanzará el punto más alto en este mismo año. En tabaco nosotros hemos alcanzado este año una cosecha de verano de 8 mil toneladas, lo cual supera en 3 mil toneladas la producción del 59. En cebollas está calculada una cosecha de verano de 8 mil toneladas que supera en dos mil la cosecha del año pasado. En caraotas de 7 mil hectáreas que se sembraron el año pasado, hoy tenemos 66 mil hectáreas sembradas por la acción crediticia del Banco Agrícola y Pecuario en el sector campesino, y eso nos habrá de liberar de la importación de caraotas y por tanto de la salida de divisas. En la misma forma podríamos hablar del ajonjolí a lo cual hice antes referencia, en donde se sembrarán 60 mil hectáreas en lugar de 24 mil que se sembraron el año pasado.

En la producción avícola sin haber llegado todavía a una situación crediticia oficialmente organizada sino mediante medidas de política económica acertada, especialmente el sellado de los huevos importados y el contingentamiento de la producción, hemos logrado cuadruplicar la producción de 1957 y duplicaremos por lo menos la de 1959 pues ya hemos logrado resultados halagadores en los cinco primeros meses de 1960, ya que de enero a junio se ha producido el 83% de la producción total del 59, lo cual nos indica que para este año debemos obtener no menos de 5 millones de docenas de huevos, lo cual significaría cuadruplicar la producción avícola en el país. Esto representa, como en otros renglones, el magnífico campo que hay para las inversiones agrícolas en Venezuela, demostrando el exce-

lente campo que tenemos para trabajar en el futuro. Si con este esfuerzo de producción nosotros logramos también altos índices de productividad como ya se han comenzado a lograr y como se habrán de alcanzar mucho más en lo adelante mediante la ampliación y perfeccionamiento de los servicios de investigación, extensión, tecnificación, caminos vecinales, riego, etc., no hay duda de que podemos decir que si algún sector en Venezuela puede cumplir su programa en los cuatro años, es este sector agropecuario. Con él habremos de lograr fundamentalmente dos cosas: que haya un clima de justicia social como lo dijimos al principio en las relaciones de hombre, tierra y comunidad, mediante la realización del principio básico de que sea propietario de

la tierra el hombre que la trabaje por una parte, y por la otra, que ese hambre al trabajar la tierra obtenga, mediante los servicios, mediante su acción y esfuerzo, los rendimientos necesarios para que en su parcela propia produzca más, gane más, pueda ahorrar, tenga mayores ingresos, y al mismo tiempo tenga mejores niveles de vida convirtiéndose por lo demás, en mercado de consumo de los productos industriales venezolanos, incorporándose por tanto este sector al desarrollo económico general del país. Estos son los objetivos del Plan Nacional dentro del sector agropecuario, objetivos que como Uds. ven, están dando ya los primeros indicios de magníficos resultados. Muchas gracias. Buenas noches.

EL CASO DE ARGELIA

SENADORES DIPUTADOS SUSCRITOS PERTENECIENTES DIFERENTES SECTORES POLITICOS CHILENOS APOYAN INDEPENDENCIA ARGELIA Y SOLICITAN RESPETUOSAMENTE REFERENDUM CONTROLADO EN ARGELIA BAJO VIGILANCIA Y PROTECCION NACIONES UNIDAS.

RAUL AMPUERO
GERARDO AHUMADA
EXEQUIEL GONZALEZ
GUILLERMO IZQUIERDO
JULIAN ECHAVARRI
ANICETO RODRIGUEZ
TOMAS REYES
JAIME CONCHA
CONSTANTINO SUAREZ
JOSE ISLA
TOMAS PABLO
JOSE CADERMATORI
JOSE FONCEA
MARIO PALESTRO
JOSE OYARZUN
GUSTAVO MARTINEZ
ALEJANDRO CHELEN
JORGE LAVANDERO
HUMBERTO AGUIRRE
HUMBERTO MARTONES
EDUARDO FREI
ANA UGALDE
JUAN DE DIOS CARMONA

RAFAEL A. GUMUCIO
RENAN FUENTEALBA
CARLOS SIVORI
MARIO HAMUY
JOSE OYARCE
JUAN ACEVEDO
ALFREDO HERNANDEZ
ALONSO ZUMAETA
BLAS BELLOLIO
SALVADOR ALLENDE
RAFAEL TARUD
CARLOS MARTINEZ
LUIS QUINTEROS
JOSE MUSALEM
PEDRO MUGA
PEDRO VIDELA
RAMON ESPINOZA
LUIS MARTIN
ALFONSO DAVID
PEDRO POBLETE
RAMON SILVA
HERMINIO TAMAYO
ALBINO BARRA



LOS INTELLECTUALES CONTRA LA CENSURA

La presente carta, escrita desde distintas dedicaciones intelectuales —novela, poesía, teatro, ciencias, filosofía, ensayo, cinematografía publicismo, etc.— y también desde distintas convicciones ideológicas, está motivada, sobre todo, por la zozobra, próxima a la exasperación, a que se ve sometida nuestra labor por un sistema de intolerancia, confusión e indeterminación. Nos referimos, de modo especial, al problema que nos plantea la existencia de la censura, problema muy agudo puesto que entorpece el desarrollo de nuestro trabajo. Esto nos decide a romper el paciente y prolongado silencio que, a dicho respecto, hemos venido observando en espera de que semejante situación fuera al fin remediada por quienes se hallan en condiciones de hacerlo.

Independientemente del problema, que habría plantear, de ser lícita o no la existencia de una censura previa, planteamos ahora la grave inquietud que nos produce, concretamente, el hecho de que nunca sepamos a qué atenernos en cuanto a lo que es posible expresar o no; por lo que parece cuando menos evidente la necesidad de una regulación explícita, única para las distintas formas de publicación de una obra; pues, en la situación actual, se da frecuentemente el caso de que un texto sea autorizado para un género de publicación —en revistas, por ejemplo— y prohibido para otros —publicación en libro, representación teatral, proyección cinematográfica, etc.— hecho que consideramos injustificable, como lo es el otro, tan frecuente, de que lo autorizado hoy sea mañana prohibido, o viceversa. Y todos estos hechos se agrandan cuando se trata del caso particular de la cultura en lengua catalana.

Esta situación trae como consecuencia, entre otros efectos, que la cultura española ofrezca en el plano internacional un espectáculo de precariedad, propio de culturas poco evolucionadas (cosa en contradicción con nuestra rica tradición cultural), lo que pone al escritor y al hombre de ciencia español en el trance, parecido al exilio, de trabajar con destino a editoriales, compañías y centros de estudios extranjeros —fuga cultural que el país, en nuestra opinión, no está en condiciones de padecer o asumir—. De modo que todo ello configura un estado ingrato y esto en un momento en que parece deseable la superación de todo estancamiento o incomunicación. Por si fuera poco, podría también agre-

garse el deplorable efecto que origina en la formación e información del lector y el estudioso español la mutilación que padecen frecuentemente los textos, piezas dramáticas y películas extranjeros que se imprimen, representan o proyectan en España.

Examinado el problema en su forma actual, tal como se nos presenta en unas circunstancias en las que, con seguridad, sería ilusoria la petición que expresase nuestro mayor anhelo: que la censura previa fuese desterrada, los abajos firmantes consideran:

1º La urgente necesidad de una regulación de la materia con las debidas garantías jurídicas, estableciendo claramente el derecho de recurso.

2º La necesidad, en cualquier caso, de que los funcionarios encargados de aplicar dicha regulación posean una personalidad pública, ya que el anonimato desde el que vienen ejerciendo sus funciones los censores es motivo de las mayores arbitrariedades.

Esperamos que el presente escrito sea atendido por V. E. con el mayor espíritu, dado nuestro deseo de que la cultura española reivindique el puesto que naturalmente le corresponde.

El doble destino de nuestra carta, dirigida simultáneamente a V. E. y al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, se justifica por el hecho de la ambigüedad en que se desenvuelve nuestra actividad social, regulada por los Ministerios de Educación Nacional e Información y Turismo.

Con este motivo saludan a V. E. muy atentamente y en espera de sus, sin duda, favorables determinaciones.

Esta carta lleva 242 firmas de los más destacados novelistas, filósofos, científicos, poetas, cineastas, directores de revistas y editores entre los que señalamos, ante la imposibilidad de insertarlos todos, los siguientes nombres: José María Pemán; Leopoldo Palacios; Vicente Aleixandre; Pedro Laín Entralgo; Carmen Conde; Joan Sales; José Luis Aranguren; Julián Marías; Antonio Bardem; Consuelo Berges; Julio Caro Baroja; Elena Soriano; Cayetano Luca de Tena; Alfonso Sastre; Leopoldo de Luis Condesa de Campo Alange; Enrique Tierno Galván; Favián Estapé; Concha Castroviejo; José Luis Cano. . .

(De *Ibérica*, 15 de diciembre).

LISTA 2. (Radicales, Socialistas, Comunistas) 407 votos
 LISTA 3. (Democracia Cristiana e Independientes) 484 votos

b) *COMITE EJECUTIVO ELECTO.*

- PRESIDENTE: Juan Orellana Peralta (Arquitectura). (D. C.).
- VICEPRESIDENTE: Víctor Rojas Vidal (I. Pedagógico). (D.C.).
- SECRETARIO: Gloria Michell (Enfermería). (IN.).

Obs.- La compañera Gloria Michell, posteriormente renunció por motivos personales. Fue reemplazada por Rienzi Nahuel (Odontología). (IN.)

DIRECTORES:

- Oscar Hormazábal Ciudad, con 120 votos. (C.).
- Luis Iñigo Madrigal, con 83 votos. (S.).
- José Luis Celedón, con 82 votos. (IN.). Lista 3.
- Carlos Cifuentes, con 67 votos. (IN.). Lista 1.
- Roswitha Weisser, con 67 votos. (IN.). Lista 3.

Obs.- La lista 2, fue encabezada por Luis Guastavino Córdoba, comunista

D) 1960

LISTA 1. (Democracia Cristiana e Independientes) 454 votos
 LISTA 2. (Liberales e Independientes), no postularon a la Mesa Ejecutiva, sólo presentaron candidatos a Directores.
 LISTA 3. (Radicales, Socialistas, Comunistas) 322 votos

b) *COMITE EJECUTIVO ELECTO.*

- PRESIDENTE: Carlos Alberto Martínez (E. Derecho). (D. C.).
- VICEPRESIDENTE: Víctor Rojas Vidal (I. Pedagógico). (D. C.).
- SECRETARIA: Roswitha Weisser (S. Social.) (IN.).

DIRECTORES:

- Irma Gándara, con 115 cotos (R.).
- Alfredo Fuentes, con 105 votos (D. C.).
- Andrés Pérez, con 83 votos (D. C.).
- Rienzi Nahuel, con 80 votos (IN.). Lista 1.
- Víctor González, con 79 votos (C.).

Obs.- La lista 3 fue encabezada por Oscar Hormazábal Ciudad, comunista.

2.-*RESULTADOS POR ESCUELAS.*

ESCUELAS	1958			1959			1960		
	1	2	3	4	2	3	1	3	
1. ADUANA	3	36	28	5	42	45	39	41	
2. ARQUITECTURA	0	2	23	9	8	40	28	5	

3. Derecho	26	84	33	32	123	67	65	87
4. ECONOMIA	—	—	—	—	(con Arq.)	14	6	
5. ENFERMERIA	3	2	39	10	4	41	34	6
6. ODONTOLOGIA	1	9	49	2	22	44	55	28
7. OBSTETRICIA	7	15	20	10	15	33	23	18
8. PEDAGOGICO	24	30	105	46	176	136	122	108
9. SERVICIO SOCIAL	8	7	64	4	17	78	74	23
10. TECNICOS LABORANTES	0	1	8	1	—	—	—	—

LECTURA EN EL CUADRO ANTERIOR. R. (CON LOS TOTALES DE VOTOS).

1958.

LISTA 1. (Liberales e Independientes)	71
LISTA 2. (Radicales)	190
LISTA 3. (Independientes y Democracia Cristiana)	365
LISTA 4. (Socialistas y Comunistas)	118

1959

LISTA 2. (Radicales, Socialistas, Comunistas)	407
LISTA 3. (Democracia Cristiana e Independientes)	484

1960.

LISTA 1. (Democracia Cristiana e Independientes)	454
LISTA 3. (Radicales, Socialistas, Comunistas)	322

LOS INCIDENTES EN LA UNIVERSIDAD DE CARACAS

Con el objeto de que nuestros lectores puedan apreciar la realidad de los hechos, publicamos la versión dada por el semanario "Copei" (2 de diciembre), del Partido Demócrata Cristiano de Venezuela sobre la verdadera batalla campal que hubo de verificarse en la Universidad de Caracas, con motivo del reaccionario motín organizado por los "izquierdistas" de ese país en contra del Gobierno de coalición.

BATIENDOSE EN DESVENTAJA, ante las pandillas armadas del extremismo, los estudiantes democráticos de la Universidad Central le propinaron una nueva derrota a las tesis totalitarias y antinacionales. Fue el lunes 28, a un mes exacto de la grandiosa manifestación de reafirmación universitaria del jueves 27 de octubre.

El último fin de semana fue de saqueos y motines en el centro de la ciudad, generado todo en la huelga del Sindicato de Teléfonos controlado por la fracción complaciente de URD. El viernes Caracas enmudeció su comunicación telefónica fracasando un evento benéfico como "la Subasta de Canciones", de la campaña contra el cáncer, programa radio-televisado que se fomenta a base de llamadas por teléfono. La cuña extremista del Liceo "Fermín Toro" —aquel bastión de dignidad combatiente contra la ignominia— aprovechó su situación céntrica en la ciudad para sembrar de nuevo la zozobra, esta vez con el pretexto del apoyo a los trabajadores telefónicos.

Viernes, sábado y domingo, los comandos de saqueo hicieron de las suyas. La fuerza policial del Gobierno hubo de ser reforzada por cuadros militares llamados a tranquilizar la ciudad y reponer el orden público alterado.

EL EXTREMISMO EN ACCION

El lunes por la mañana Iván Urbina —¿recuerdan su voz de locutor por la Radiodifusora Nacional en la época de Tarugo?—, cumplía una nueva acción como "eficiente" presidente del Centro de Estudiantes de Derecho: sin consultar con el estudiantado "decretaba" un paro en la Facultad protestando por los "desmanes" del Gobierno al no permitir que las "masas" evidenciaran su protesta quemando autobuses y saqueando abastos. La Juventud Demócrata Cristiana —40 por ciento en las últimas elecciones de Derecho, 55 por ciento ya— ordenó a su militancia asistir a clases y desconocer la medida arbitraria de Urbina. Esa mañana dictaba clase el Dr. Aristides Calvani en 1.er Año "A", a puertas cerradas, como se acostumbra. Las huestes extremistas trataron de amilanar al Profesor Calvani violentando la puerta del salón, pero un fuerte grupo de estudiantes socialcristia-

nos que estaba afuera lo impidió. Calvani hubo de salir, al terminar la exposición, protegido por el estudiantado democrático. Algo similar pasó en los cursos donde dictaban clases los profesores Enrique Pérez Olivares y Carlos Leáñez.

Para el lunes a las 5 los estudiantes democráticos de la Facultad de Derecho leían un Comunicado urgente de la Fracción Demócrata ratificando su llamado a clases. En 1.er Año "A" los alumnos miraban impávidos la entrada y la salida del titular de la cátedra Romano I., Dr. Artilles, quien prefirió no dar la clase a quedarse en el salón dictándola y señalando norma de altura ciudadana y universitaria. En otra sección del 1.er Año había clase de Romano pero el salón estaba cerrado. Las pandillas extremistas en todas las Facultades y en la calle pululaban por el pasillo tratando de sembrar temor y para impedir que se abriera el salón. El grupo de estudiantes socialcristianos presente pudo lograr que el Director de la Escuela, Dr. Enrique Pérez Olivares, abriera la puerta. Los extremistas sacaron cabillas y black-jacs para agredir a los estudiantes y hubo un escarceo a puños por parte de éstos.

DE VENANZI ACUDE

El Consejo Universitario sabía desde la mañana que la Juventud de Copei iba a entrar a clases en la tarde, pesare a quien le pesare. Previendo pugnas se trasladó desde el Rectorado hasta el Decanato de Derecho donde continuó sesionando. En esa reyerta De Venanzi decidió suspender las clases en Derecho. Luego pediría que se desalojara el edificio de la Facultad. En el pasillo externo, se colocaron los dos grupos frente a frente, 45 minutos de tensión donde la pandilla golpista del extremismo exprimió su cerebro improvisando consignas del peor gusto. Un emisario de ellos propuso que se disolvieran los dos grupos, a lo que Hilarión Cardozo, máximo dirigente del estudiantado democrático universitario, repuso: —Estamos de acuerdo con la disolución de los grupos si ella es simultánea; pero si se produce alguna nueva provocación iremos a defender nuestros puntos de vista en la forma que sea.

CANALLAS Y COBARDES

Creyendo amedrentar con **biceps abustados** y con **riktus de antropofagia** la pandilla extremista, émula de los bandidos del **Far West**, gritaba y amenazaba. Y tiraba piedrecitas. Una hizo puntería en la boca de Hilarión Cardozo. Y se prendió la sampablera. Con una lluvia cruzada de piedras, el grupo pandillero retrocedió cobardemente mientras el grupo del estudiantado democrático tomaba posiciones y respondía valientemente. Bajo el impacto de las piedras muchos extremistas conocieron "el peso de las argumentaciones". Y luego del repliegue cobarde . . . la **canalla gatlillesca**: disparos arteros contra el grupo estudiantil democrático. Angel Rodríguez, estudiante de 3.er Año de Derecho y valioso dirigente de la Fracción Copeyana de su Facultad era alcanzado por una bala con orificio de entrada entre el dedo pulgar y medio y alojada en el macizo óseo de la muñeca. Sometido a intervención quirúrgica en el Hospital Universitario, la bala no le pudo ser extraída. Resultados negativos también tuvo el intento hecho por los cirujanos del Traumatológico. Finalmente en el Centro Médico, luego de larga operación se le localizó y se le extrajo. Héctor Turuhpial, estudiante de 2º Año de Derecho y dirigente nacional de la Juventud Copeyana, era intervenido de urgencia en el Hospital Universitario por impacto y herida en la protuberancia pelviana. Lo que en un primer momento se supuso herida de bala no pasó de ser, luego de la exploración clínica, penetración aguda de un instrumento contundente. Oswaldo Hernández, estudiante de 4º Año C de Ingeniería Civil, homónimo del otro valiente Oswaldo Hernández de la Facultad de Derecho —ambos copeyanos—, acusaba herida de cabilla en el pómulo izquierdo para 6 puntos de sutura. Otros heridos eran: Osiel Irauzquín, de Arquitectura; Carlos Mosqueda, de Derecho; Régulo Semidey, de Derecho; Carlos Da Rosa, de Ingeniería. Todos militantes de la avanzada socialcristiana.

LA "MANEIRO-POL"

Las pandillas armadas del marxismo extre-

mista —**Maneiropol** para el decir gozón del universitario— no paraban en compañeros. La humanidad bondadosa del Decano de la Facultad de Derecho, maestro Luis Villalba-Villalba, sufrió en pleno rostro el embate cobarde de la violencia sanguinaria. Lucho Villalba es Lucho Villalba. Lucho Villalba es un maestro en el sentido más hermoso y lato del término. Lucho Villalba es civismo y ciudadanía. Y a él habian de irrespetarlo los extremistas. Y a Enrique Pérez Olivares, uno de los valores más jóvenes de la docencia universitaria y de la política nacional, una piedra le posó en el rostro. Afortunadamente los fragmentos de vidrio que le penetraron en el ojo no ocasionaron mal mayor.

¿QUE HARA DE VENANZI AHORA?

Maneiro en un pituso que en 5 años de estudios no ha podido aprobar un curso completo, pero se sabe de memoria la "Técnica del Golpe de Estado" de Malaparte, ha leído las tácticas insurreccionales del desdichado Trotsky y ha repasado más de una vez el folletín del médico gaúcho-goagiro "Ché" Guevara. Hizo su pasantía por la roja China y allá aprendió de Mao que "una chispa puede encender la pradera". No contaba sin embargo, que la pradera se prendía cuando estaba sembrada de hierba seca, pero no cuando la hierba fresca reventaba de verdor. Agitador por antonomasia, en la directiva de la FCU ha sido golpista convicto. Y confeso. Y formó sus pandillas. Y les dio doctrina. Y les consiguió armas. Ya tiene su cuerpo armado: la **Maneiropol**. Contra esa cáfila terrorista luchó a campo traviesa el mayoritario estudiantado democrático. Y el estudiantado democrático salió ganando.

Después de todo esto, cabe una pregunta: ¿De Venanzi seguirá de brazos cruzados? Planteamientos se le han hecho. Pero el Rector no dice nada. . . no hace nada. . . no decide nada. ¿Qué hará De Venanzi? Ya a nosotros nos dijeron lo que harán los Profesores. Ya nosotros vimos lo que hicieron los estudiantes.

**LIBROS DE ACTUALIDAD QUE SE PUEDEN ADQUIRIR
EN LA EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.**

AHUMADA 57.

CATASTROFE EN EL PARAISO Eº 2,50
Luis Hernández Parker — Editorial Del Pacifico.

Este libro ha de permanecer en la memoria de todo chileno consciente. La verdad de lo que ocurrió en el Sur no se puede ocultar ni olvidar.

CHILE Y ARGENTINA Eº 3,50
Conrado Ríos Gallardo — Editorial Del Pacifico.

Chile y Argentina es un libro destinado no a sectores especializados, sino a todos aquellos que deseen tomar conciencia del problema territorial que preocupa a dos naciones hermanas.

LITERATURA HISPANOAMERICANA Eº 2,15
Julio Orlandi — Editorial Del Pacifico

El libro de Orlandi viene a resolver el problema de la falta de un texto que resuma y analice —de acuerdo con los programas secundarios en vigencia— las líneas que han predominado en la Literatura de Iberoamérica.

CHILE EN LA BALANZA Eº 2,—
Fernando González R. — Editorial Del Pacifico.

El dilema actual de la industria y del comercio; la asfixia financiera que afecta a las empresas, la falta de dinero en caja, etc., son problemas que están obligando a las empresas chilenas a un reajuste imperativo de sus políticas empresarias.

TEOCRACIA CATOLICA Eº 2,—
Julio Tapia C. — Editorial Del Pacifico.

En este libro se sigue el desarrollo, las alternativas y en cierto sentido la intimidad de la vida misma de la sociedad religiosa llamada la Iglesia Católica Romana.

CLUB DE  LECTORES
DEL PACIFICO

UNA ORGANIZACION AL SERVICIO DEL PUBLICO PARA
FACILITAR LA ADQUISICION DE LOS LIBROS QUE
PUBLICA LA EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.



Normas que Rigen este Club

- Cada mes, el Club distribuye automáticamente a sus colaboradores un libro, comunicándoles, treinta días antes de que éste aparezca y por intermedio de su Boletín Informativo, su título y características.
- Si el socio no desea recibir este libro, no tiene más que devolver al Club una tarjeta que se le ha enviado expresamente para ello junto con el Boletín Informativo.
- Los socios no están obligados a adquirir el libro distribuido cada mes. Si éste no les interesa, pueden ordenar que no se les envíe.
- Los socios reciben los libros con un 20% de descuento. Esta franquicia no sólo la tienen para el libro del mes, sino también para toda obra publicada por la Editorial Del Pacífico, S. A.
- Los socios reciben los libros en el lugar que indican, sin recargo alguno por su envío.
- Los socios deben pagar sus adquisiciones al recibir los libros solicitados.

*INGRESE,
AL CLUB DE LECTORES DEL PACIFICO*

EDITORIAL DEL PACIFICO S. A.
AHUMADA 57 — CASILLA 3547 — SANTIAGO